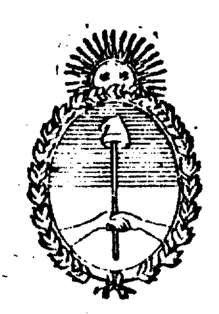
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 20 de abril de 1981

NUMERO 24.651

AÑO LXXXIX

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Acéptase la excusación de su titular, para intervenir en asuntos de competencia de dicho Ministerio en que sean partes interesadas, una firma y|o las sociedades controladas o vinculadas con aquélla.

DECRETO Nº 96

Bs. As. 13|4|81

VISTO la petición formulada por el señor Ministro de Industria y Minería, en la cual solicita se lo excuse de intervenir en asuntos de competencia de ese Ministerio en que sean partes interesadas la Compañía Alpargatas S.A.I.C., con domicilio en la calle Olavarría 1256 de esta Capital y|o las sociedades controladas o vinculadas con aquélla y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de la naturaleza de la excusación y sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos del Estado en el área de ese Ministerio resulta conveniente aceptar la excusación y designar al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas para reemplazar al señor Ministro de Industria y Minería en los casos a que se refiere la excusación formulada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria y Minería ha tomado la intervención establecida en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente Decreto se dicta en virtud de lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del Ingeniero Eduardo Valentín Oxenford para intervenir en su carácter de Ministro de Industria y Minería de la Nación en asuntos de competencia de dicho Ministerio en que sean partes interesadas la Compañía Alpargatas S.A.I.C., con domicilio en la calle Olavarría 1256, Capital Federal y|o las sociedades controladas o vinculadas con aquélla.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas para que actúe en reemplazo del señor Ministro de Industria y Minería en los supuestos indicados en el artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Lorenzo J. Sigaut


19810420

SERVICIO EXTERIOR

Designación.

DECRETO
Nº 98

Bs. As., 13|4|81

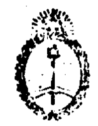
VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Libanesa D. Tulio Oscar Sugasti, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Gobierno de la República de Chipre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión



RESOLUCIONES

COMERCIO EXTERIOR

Anexos de la citada Resolución publicada en el Boletín de la República Argentina del 31|3|81.

RESOLUCION
Nº 382

ANEXO 1

Capítulo 30

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

30.01.00.00.00 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos para usos opoterápicos, de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones; otras sustancias animales preparadas para fines terapéuticos o profilácticos no expresadas ni comprendidas en otras partidas.

30.01.00.01.00 Glándulas y demás órganos.
30.01.00.02.00 Extractos.
30.01.00.02.01 Biológico del lóbulo posterior de la hipófisis, de origen animal, en polvo.
30.01.00.02.99 Los demás.
30.01.00.03.00 Otras sustancias.
30.01.00.03.01 Sangre humana y sus fracciones.
30.01.00.03.99 Los demás.

30.02.00.00.00 Sueros de personas o de animales inmunizados; vacunas microbianas, toxinas, cultivos de microorganismos (incluidos los fermentos y con exclusión de las levaduras) y otros productos similares.

30.02.00.01.00 Sueros de personas o de animales inmunizados.
30.02.00.01.01 Antitetánico de origen humano.
30.02.00.01.02 Antitetánico de origen animal.
30.02.00.01.03 Anticatarrales y antipiógenas.
30.02.00.01.04 Polivalentes.
30.02.00.01.05 Aptos para establecer las distintas fracciones de la sangre y determinar enfermedades en el organismo humano.
30.02.00.01.06 Antiofídico.
30.02.00.01.99 Los demás.
30.02.00.02.00 Vacunas microbianas, toxinas, cultivos de microorganismos y otros productos similares.
30.02.00.02.01 Vacuna antitetánica.
30.02.00.02.02 Vacuna anticatarral y antipiógena.
30.02.00.02.03 Vacuna anticoqueluchosa y antipoliomielítica con toxoides diftérico y tetánico.
30.02.00.02.04 Vacuna antigripal, polivalente.
30.02.00.02.05 Vacuna antisarampionosa.
30.02.00.02.06 Vacunas de fracciones subcelulares bacterianas.
30.02.00.02.07 Vacunas polivalentes.
30.02.00.02.08 Vacuna antirrábica canina a cepa Fleury, liofilizada.
30.02.00.02.09 Vacuna antipoliomielítica.
30.02.00.02.10 Cultivos de microorganismos, incluidos los fermentos.
30.02.00.02.11 Vacuna antibotulínica.
30.02.00.02.50 Otros destinados a sanidad humana.
30.02.00.02.51 Vacuna contra el distemper de los visones.
30.02.00.02.52 Vacuna contra la enfermedad de New Castle de las aves.
30.02.00.02.53 Vacuna contra la leptospirosis.
30.02.00.02.54 Vacuna contra la enteritis de los visones con toxoide botulínico.
30.02.00.02.55 Vacuna a base de toxoide Staphylococcus Aureus.
30.02.00.02.56 Vacuna contra la influenza equina.
30.02.00.02.57 Vacuna a virus vivo de la rinopneumonitis equina.
30.02.00.02.58 Vacuna contra la bronquitis infecciosa de las aves.
30.02.00.02.59 Vacuna contra la anaplasmosis bovina.
30.02.00.02.60 Vacuna contra la encefalomielitis aviar, a virus muertos o inactivados.
30.02.00.02.61 Vacuna contra las enfermedades de New Castle y bronquitis infecciosa.
30.02.00.02.62 Vacuna contra la queratoconjuntivitis infecciosa de los bovinos.
30.02.00.02.63 Vacuna contra la enfermedad de Marek, de las aves.
30.02.00.02.64 Vacuna CEPA ERA, a virus vivos atenuados, contra la rabia paresiante del ganado vacuno.
30.02.00.02.65 Vacuna contra la laringotraqueitis infecciosa aviar, a virus vivos atenuados.
30.02.00.02.66 Vacuna antiaftosa.
30.02.00.02.67 Vacuna contra la rinotraqueitis y neumonitis felina, a virus vivos atenuados.
30.02.00.02.68 Vacuna contra la gastroenteritis felina, a virus muertos.
30.02.00.02.69 Concentrado de vacuna contra hepatitis y moquillo canino T.C.O., incluso contra la leptospirosis canina T.C.O., a virus vivos atenuados.
30.02.00.02.70 Vacuna contra hepatitis y moquillo canino T.C.O., incluso contra la leptospirosis canina T.C.O., a virus vivos atenuados.
30.02.00.02.89 Otros, destinados a sanidad veterinaria.
30.02.00.02.99 Los demás.

30.03.00.00.00 Medicamentos empleados en medicina o en veterinaria.

30.03.01.00.00 Que contenga antibióticos o sus derivados.
30.03.01.01.00 A base de fumagilina, sus sales y derivados, no dosificados.
30.03.01.02.00 A base de bleomicinas, que por hidrólisis puede fraccionarse en péptidos del grupo A y del grupo B, con no menos del 50 % de A2, no más del 3 % de B4 y no más del 35 % del grupo B, no dosificados.
30.03.01.03.00 A base de fosfato de tilosina, en concentración no inferior al 20 %, no dosificados.
30.03.01.99.00 Las demás.
30.03.02.00.00 Que contengan hormonas o productos con función hormonal, pero que no contengan ni antibióticos ni derivados de antibióticos.
30.03.02.01.00 A base de hormona del crecimiento (hormona somatotropa), no dosificados.
30.03.02.02.00 A base de insulina de origen porcino, no dosificados.
30.03.02.03.00 A base de principio vasopresor del lóbulo posterior de la hipófisis.
30.03.02.99.00 Las demás.
30.03.03.00.00 Que contengan alcaloides o sus derivados, pero que no contengan hormonas ni productos con función hormonal y sin antibióticos ni derivados de antibióticos.
30.03.03.01.00 De acción estupefaciente.
30.03.03.02.00 De acción no estupefaciente.
30.03.03.02.01 A base de sulfato de vincristina.
30.03.03.02.90 Otros.
30.03.04.00.00 Los demás.
30.03.04.01.00 Que contengan vitaminas.
30.03.04.01.01 De vitamina E y/o sus derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 20 % en peso, no dosificados.
30.03.04.01.02 De vitamina D y/o sus derivados que presenten la misma actividad, con una concentración no inferior a 400.000 UI por gramo, no dosificados.
30.03.04.01.03 De vitamina C y/o sus derivados que presenten la misma actividad, en concentración no inferior al 90 % en peso, no dosificados.
30.03.04.01.04 Mezcla de acetato de vitaminas A y D3, incluso con disolventes y antioxidantes, en concentraciones no inferiores a 1.500.000 UI/g de vitamina A y no inferior de 50.000 UI/g de vitamina D3, no dosificados.
30.03.04.01.05 A base de histaminasa, glutaminasa, cocarboxilasa, coenzima A, ácido ascórbico y sulfuro de alilo.
30.03.04.01.06 A base de hidrolizado de caseína libre de fenilalanina, apta para tratamiento de fenilcetonuria u oligofrenia fenilpirúvica.
30.03.04.01.07 A base de microorganismos o sustancias microbianas biosintéticas, aptas para normalizar la flora intestinal, no dosificados.
30.03.04.01.99 Los demás.
30.03.04.02.00 Que contengan enzimas, pero que no contengan vitaminas.
30.03.04.02.01 A base de sulfurilasa-sulfoquinasa, colinacetilasa y catalasa.
30.03.04.02.02 A base de glutamin sintetasa, acetil-coenzima A Kinasa y enzimas de la fosforilación oxidativa.
30.03.04.02.03 A base de enzimas del metabolismo de los lípidos, aminoxidasa y tirosinasa triptasa.
30.03.04.02.04 A base de multienzima vegetal de acción proteolítica, amilolítica y celulolítica, no dosificados.
30.03.04.02.05 A base de enzimas proteolíticas, no dosificados.
30.03.04.02.06 A base de fibrinolisina y desoxirribonucleasa, no dosificados.
30.03.04.02.07 A base de uroquinasa humana, no dosificados.
30.03.04.02.99 Los demás.
30.03.04.03.00 Extracto desproteinizado de sangre, apto para estimular el metabolismo oxidativo tisular.
30.03.04.04.00 A base de proteínas plasmáticas humanas, aptas para reemplazar al plasma humano normal.
30.03.04.05.00 A base de metotrexato.
30.03.04.06.00 A base de trietilentiofosforamida.
30.03.04.07.00 A base de folinato de calcio.
30.03.04.08.00 A base de dacarbazina.
30.03.04.09.00 A base de clorambucil.
30.03.04.10.00 A base de 6-mercaptopurina.
30.03.04.11.00 A base de citrato de tamoxifen.
30.03.04.12.00 A base de carmustina.
30.03.04.13.00 A base de hierro-sorbitol-ácido cítrico, no dosificados.
30.03.04.14.00 A base de fennel, en concentración no inferior a 60 %, no dosificados.
30.03.04.15.00 Dextrana, al 10 % en solución dextrosada o al 10 % en solución salina.
30.03.04.16.00 A base de aspartato de potasio y aspartato de magnesio, no dosificados.
30.03.04.17.00 A base de azatioprina.
30.03.04.18.00 A base de metansulfonato de deferoxamina.
30.03.04.19.00 A base de salicilazosulfapiridina recubierta, no dosificados.
30.03.04.20.00 A base de 1-(2-cloroetil)-3-ciclohexil-1-nitrosourea (Lomustine).
30.03.04.21.00 A base de melfalano.
30.03.04.22.00 A base de clorhidrato de procarbazina.
30.03.04.23.00 A base de diazóxido.
30.03.04.24.00 A base de fluspirileno.
30.03.04.25.00 A base de dinitrato de isosorbide, no dosificados.
30.03.04.26.00 A base de tetranitrato de pentaeritritol, no dosificados.
30.03.04.27.00 A base de povidone iodado, no dosificados.
30.03.04.28.00 A base de extracto microbiológico de polen seco.
30.03.04.29.00 A base de adrenocromo, fosfato de sodio y potasio, fosfato de potasio y cloruro de sodio.
30.03.04.30.00 A base de flucitosina.
30.03.04.31.00 A base de fenoftaleína, sobre centros de goma, incluso con excipientes y sabores.
30.03.04.32.00 A base de fibrinógeno, obtenido de plasma humano.
30.03.04.33.00 A base de fluorouracilo.
30.03.04.34.00 A base de complejo plataproteína fuerte, no dosificados.
30.03.04.35.00 A base de sales de pralidoxima.
30.03.04.36.00 Cloroformo con 0,5 % a 1 % de alcohol, no dosificado.
30.03.04.37.00 A base de ésteres del ácido 2-cianoacrílico.
30.03.04.38.00 A base de cis-diaminodicloroplatino.
30.03.04.39.00 A base de tiopental sódico (Pentotal sódico).
30.03.04.40.00 A base de la sal sódica del 16-(3-clorofenoxi) derivado de la prostaglandina F2 alfa.
30.03.04.41.00 A base de clorhidrato de propranolol.
30.03.04.42.00 A base del ácido 2-furfurilamino-4-cloro-5-sulfamidobenzoico.
30.03.04.99.00 Los demás.
30.03.04.99.01 Garrapaticidas a base de los principios activos mencionados específicamente en las posiciones de la Partida 38.11.
30.03.04.99.05 Otros garrapaticidas.
30.03.04.99.06 Antiparasitarios, destinados a sanidad veterinaria.
30.03.04.99.07 Curabicheras, destinados a sanidad veterinaria.
30.03.04.99.08 Calcificantes y remineralizantes, destinados a sanidad veterinaria.
30.03.04.99.09 Vitamínicos, destinados a sanidad veterinaria.
30.03.04.99.99 Los demás.

30.04.00.00.00 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (apósitos, esparadrapos, sinapismos, etc.), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos, distintos de los productos a que se refiere la nota 3 de este Capítulo.

30.04.00.01.00 Impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas, acondicionados para la venta al por menor.
30.04.00.02.00 Sin impregnar ni recubrir con sustancias farmacéuticas, acondicionados para la venta al por menor.
30.04.00.02.01 Algodón.
30.04.00.02.02 Apósito quirúrgico, autoadhesivo y semitransparente, apto para la observación directa de heridas.
30.04.00.02.03 Isopos.
30.04.00.02.04 Esparadrapo impermeable, apto para su aplicación sobre mucosas húmedas.
30.04.00.02.05 Equipo apto para formar barrera para quemados, a base de glicoles y de compuestos poliacrílicos.
30.04.00.02.06 Cinta adhesiva de doble contacto, apta para el sellado entre la piel y bolsas urinarias.
30.04.00.02.07 Campos quirúrgicos, confeccionados en telas sin tejer, esterilizados, embolsados individualmente, descartables.
30.04.00.02.90 Otros.
30.04.00.99.00 Los demás.

30.05.00.00.00 Otros preparados y artículos farmacéuticos.

30.05.00.01.00 Catguts y otras ligaduras estériles para suturas quirúrgicas.
30.05.00.01.01 Ligaduras estériles de ácido glicólico polimerizado.
30.05.00.01.99 Los demás.
30.05.00.02.00 Laminarias estériles.
30.05.00.03.00 Hemostáticos reabsorbibles estériles para la cirugía o para el arte dental.
30.05.00.04.00 Preparaciones opacificantes para exploraciones radiográficas, así como los reactivos de diagnóstico concebidos para su empleo sobre el paciente (con excepción de los reactivos comprendidos en la Partida 30.02), y que se presenten en forma de dosis o como preparaciones.
30.05.00.04.01 A base de sulfato de bario.
30.05.00.04.02 A base de iocarmato de meglumina.
30.05.00.04.03 A base de monoiodoestearato de etilo, en solución estéril.
30.05.00.04.04 Reactivos de diagnóstico.
30.05.00.04.99 Los demás.
30.05.00.05.00 Reactivos destinados a la determinación de grupos o de factores sanguíneos.
30.05.00.06.00 Cementos y otros productos de obturación dental.
30.05.00.07.00 Estuches y botiquines surtidos para curaciones de primera urgencia.

ANEXO II

Capítulo 35

MATERIAS ALBUMINOIDEAS Y COLAS

35.01.00.00.00 Caseínas, caseinatos y otros derivados de las caseínas; colas de caseína.

35.02.00.00.00 Albúminas, albuminatos y otros derivados de las albúminas.

35.03.00.00.00 Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares y colas de pescados; ictiocola sólida.

35.03.00.01.00 Gelatinas.
35.03.00.01.01 Hemostáticas absorbibles.
35.03.00.01.02 De oseína.
35.03.00.01.90 Otras.
35.03.00.99.00 Las demás.

35.04.00.00.00 Peptonas y otras materias proteicas y sus derivados; polvo de pieles, tratado o no al cromo.

35.04.00.01.00 Peptonas y sus derivados.
35.04.00.01.01 Peptonas y peptonatos.
35.04.00.01.02 Polipéptido inhibidor del fermento tríptico (Aprotinina).
35.04.00.01.99 Las demás.
35.04.00.02.00 Las demás sustancias proteicas y sus derivados.
35.04.00.02.01 Sulfato de protamina.
35.04.00.02.02 Clorhidrato de protamina.
35.04.00.02.03 Hidrolizado de proteínas.
35.04.00.02.04 Proteínas solubles con no menos de 30 % de aminoácidos.
35.04.00.02.05 Proteínas de soja, con no menos de 90 % de proteínas sobre base seca, en polvo.
35.04.00.02.99 Las demás.
35.04.00.03.00 Polvo de pieles, tratado o no al cromo.

35.05.00.00.00 Dextrina y colas de dextrina; almidones y féculas solubles o tostados; colas de almidón o de fécula.

35.05.00.01.00 Dextrina y colas de dextrina.
35.05.00.02.00 Almidones y féculas, solubles o tostados.
35.05.00.02.01 Solubles.
35.05.00.02.02 Tostados.
35.05.00.03.00 Colas de almidón o de fécula.

35.06.00.00.00 Colas preparadas no expresadas ni comprendidas en otras Partidas; productos de cualquier clase utilizables como colas, acondicionados para la venta al por menor como tales colas en envases de un peso neto igual o inferior a 1 kilogramo.

ANEXO III

Capitulo 88

NAVEGACION AEREA

88.01.00.00.00 **Aeróstatos.**
88.01.00.01.00 Globos.
88.01.00.01.01 De aire caliente.
88.01.00.01.02 Cautivos.
88.01.00.01.03 Sonda.
88.01.00.01.04 Piloto.
88.01.00.01.05 Experimentales.
88.01.00.01.99 Los demás.
88.01.00.02.00 Dirigibles.
88.01.00.02.01 No rígidos.
88.01.00.02.02 Rígidos.

88.02.00.00.00 **Aerodinos (aviones, hidroaviones, planeadores, cometas, autogiros, helicópteros, etc.); paracaídas giratorios.**

88.02.01.00.00 Aerodinos que funcionen sin máquina propulsora; paracaídas giratorios.
88.02.01.01.00 Planeadores con alas rígidas.
88.02.01.01.01 Monoplaza.
88.02.01.01.02 Multiplaza.
88.02.01.02.00 Planeadores con alas flexibles.
88.02.01.03.00 Veleros.
88.02.01.03.01 Monoplaza.
88.02.01.03.02 Multiplaza.
88.02.01.04.00 Girocópteros planeadores.
88.02.01.04.01 Monoplaza.
88.02.01.04.02 Multiplaza.
88.02.01.05.00 Cometas.
88.02.01.50.00 Paracaídas giratorios.
88.02.01.99.00 Los demás.
88.02.02.00.00 Helicópteros.
88.02.02.01.00 Nuevos, con motores alternativos.

88.02.02.01.01 De hasta tres plazas, con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.01.02 De más de tres plazas, con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.02.00 Nuevos, con turbomotores.

88.02.02.02.01 De hasta 1.000 kg. de peso en vacío, con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.02.02 De más de 1.000 kg. de peso en vacío, y hasta 1.600 kg., con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.02.03 De más de 1.600 kg. de peso en vacío y hasta 3.000 kg., con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.02.04 De más de 3.000 kg. de peso en vacío, con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.10.00 Usados, con turbomotores.

88.02.02.10.01 De más de 1.800 kg. de peso en vacío y hasta 3.000 kg., con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.10.02 De más de 3.000 kg. de peso en vacío, con autorización y certificación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

88.02.02.99.00 Los demás.

88.02.03.00.00 Otros aerodinos con un peso en vacío de 2.000 kg. o menos.

88.02.03.01.00 Monomotores, con motor alternativo, presurizado, nuevos.

88.02.03.01.01 De hasta seis plazas y hasta 1.200 kg. de peso en vacío.

88.02.03.01.99 Los demás.

88.02.03.02.00 Monomotores con motor alternativo, no presurizados, nuevos.

88.02.03.02.01 Planeadores con alas rígidas.

88.02.03.02.02 Planeadores con alas flexibles.

88.02.03.02.03 Aviones para entrenamiento, de hasta dos plazas y hasta 550 kg. de peso en vacío.

88.02.03.02.04 De hasta 2 plazas y hasta 600 kg. de peso en vacío, concebidos para acrobacia.

88.02.03.02.05 De hasta 4 plazas, con tren de aterrizaje fijo, de hasta 800 kg. de peso en vacío.

88.02.03.02.06 De hasta 4 plazas, con tren de aterrizaje retráctil y hasta 900 kg. de peso en vacío.

88.02.03.02.07 De hasta seis plazas, con tren de aterrizaje retráctil y hasta 1.100 kg. de peso en vacío.

88.02.03.02.08 De hasta ocho plazas con tren de aterrizaje fijo y hasta 1.100 kg. de peso en vacío.

88.02.03.02.09 De una plaza, concebidos para uso agrícola.

88.02.03.02.50 Hidroaviones.
88.02.03.02.55 Anfibios.
88.02.03.02.60 Experimentales.
88.02.03.02.65 Ornitópteros.
88.02.03.02.70 Blancos móviles autopropulsados y drones teleguiados.
88.02.03.02.75 Aptos para ambulancia.
88.02.03.02.99 Los demás.
88.02.03.03.00 Monomotores, con motor turbohélice, presurizados, nuevos.
88.02.03.03.01 Aptos para ambulancia.
88.02.03.03.99 Los demás.
88.02.03.04.00 Monomotores, con motor turbohélice, no presurizados, nuevos.
88.02.03.04.01 De hasta once plazas y hasta 1.500 kg. de peso en vacío.
88.02.03.04.02 De una plaza, concebidos para uso agrícola.
88.02.03.04.03 Aptos para ambulancia.
88.02.03.04.99 Los demás.
88.02.03.05.00 Multimotores, con motores alternativos presurizados, nuevos.
88.02.03.05.01 De hasta seis plazas y hasta 1.550 kg de peso en vacío.
88.02.03.05.02 Aptos para ambulancia.
88.02.03.05.99 Los demás.
88.02.03.06.00 Multimotores, con motores alternativos, no presurizados, nuevos.
88.02.03.06.01 De hasta 4 plazas y hasta 1.250 kg. de peso en vacío.
88.02.03.06.02 De más de 4 plazas y de hasta 6 plazas y hasta 1.500 kg. de peso en vacío.
88.02.03.06.03 De más de 6 plazas y de hasta 10 plazas y hasta 1.600 kg. de peso en vacío.
88.02.03.06.50 Anfibios.
88.02.03.06.60 Hidroaviones.
88.02.03.06.65 Aptos para ambulancia.
88.02.03.06.80 Experimentales.
88.02.03.06.99 Los demás.
88.02.04.00.00 Otros aerodinos con un peso en vacío de más de 2.000 kg. y hasta 15.000 kg. inclusive.
88.02.04.01.00 Multimotores, con motores alternativos, presurizados nuevos.
88.02.04.01.01 De hasta 8 plazas y hasta 2.300 kg. de peso en vacío.
88.02.04.01.02 Aptos para ambulancia.
88.02.04.01.99 Los demás.

88.02.04.02.00 Multimotores con motores alternativos no presurizados nuevos.

88.02.04.02.01 De hasta 8 plazas y hasta 2.200 kg. de peso en vacío.
88.02.04.02.02 De más de 8 plazas y de hasta 18 plazas y hasta 2.800 kg. de peso en vacío.
88.02.04.02.03 De más de 18 plazas y más de 2.800 kg de peso en vacío.
88.02.04.02.04 Aptos para ambulancia.
88.02.04.02.99 Los demás.
88.02.04.03.00 Multimotores, con motores alternativos no presurizados, usados.
88.02.04.03.01 De más de 40 plazas con autorización del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
88.02.04.03.99 Los demás.
88.02.04.04.00 Multimotores, con motores turbohélice, presurizados, nuevos.
88.02.04.04.01 Aptos para ambulancia.
88.02.04.04.02 Otros de hasta 12 plazas y hasta 3.800 kg. de peso en vacío.
88.02.04.04.03 De más de 12 plazas y de hasta 22 plazas y hasta 4.200 kg. de peso en vacío.
88.02.04.04.04 De más de 22 plazas y de hasta 30 plazas y hasta 6.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.04.05 De más de 30 plazas y de hasta 40 plazas y hasta 9.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.04.99 Los demás.
88.02.04.05.00 Multimotores, con motores turbohélice presurizados, usados.
88.02.04.05.01 De más de 40 plazas con autorización del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.
88.02.04.05.99 Los demás.
88.02.04.06.00 Multimotores, con motores turbohélice no presurizados, nuevos.
88.02.04.06.01 De hasta 12 plazas y hasta 3.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.06.02 De más de 12 plazas y de hasta 18 plazas y hasta 3.800 kg. de peso en vacío.
88.02.04.06.03 De más de 18 plazas y de hasta 30 plazas y hasta 5.500 kg. de peso en vacío.
88.02.04.06.04 De más de 30 plazas y de hasta 40 plazas y hasta 7.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.06.05 De más de 40 plazas y hasta 12.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.06.06 Aptos para ambulancia.
88.02.04.06.99 Los demás.
88.02.04.07.00 Multimotores, con motor turbohélice, no presurizados, usados.
88.02.04.07.01 De más de 40 plazas con autorización del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.
88.02.04.07.99 Los demás.
88.02.04.08.00 Multimotores, con motores turboreactores, sin derivación de flujo, nuevos.
88.02.04.08.01 De hasta 10 plazas y hasta 4.000 kg. de peso en vacío.
88.02.04.08.99 Los demás.
88.02.04.09.00 Multimotores, con motores turboreactores, con derivación de flujo, nuevos.
88.02.04.09.01 De hasta 15 plazas y hasta 9.500 kg. de peso en vacío.
88.02.04.09.99 Los demás.
88.02.05.00.00 Otros aerodinos, con un peso en vacío de más de 15.000 kg.
88.02.05.01.00 Multimotores, con motores turboreactores, con derivación de flujo, nuevos.
88.02.05.01.01 De hasta 30 plazas y hasta 16.000 kg. de peso en vacío.
88.02.05.01.02 De más de 30 plazas y más de 16.000 kg. de peso en vacío.
88.02.05.02.00 Multimotores, con motores turboreactores, con derivación de flujo usados.
88.02.05.02.01 De más de 40 plazas con autorización del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.
88.02.05.02.99 Los demás.
88.03.00.00.00 **Partes y piezas sueltas de los aparatos comprendidos en las partidas 88.01 y 88.02.**
88.04.00.00.00 **Paracaídas y sus partes componentes; piezas sueltas y accesorios.**

88.05.00.00.00 **Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra; sus partes y piezas sueltas.**

88.05.00.01.00 Catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares.
88.05.00.02.00 Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra.
88.05.00.03.00 Partes y piezas sueltas.

ANEXO IV

Capitulo 89

NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL

89.01.00.00.00 **Barcos no comprendidos en las otras partidas de este Capítulo.**
89.01.01.00.00 Barcos de guerra de cualquier tipo.
89.01.02.00.00 Yates y otros barcos y embarcaciones de recreo o de deportes.
89.01.02.01.00 Veleros deportivos de clases internacionales reconocidos por la Unión Internacional de Yachting de Carrera, tipo Cadet, Optimist y Snipe.
89.01.02.02.00 Otros veleros deportivos de clases internacionales reconocidos por la Unión Internacional de Yachting de Carrera.
89.01.02.99.00 Los demás.
89.01.03.00.00 Barcos cisterna de cualquier tipo.
89.01.03.01.00 Para transporte marítimo.
89.01.03.01.01 Buques para el transporte de gases licuados, capacidad 4.000 m3 o mayor, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.01.02 Buques para el transporte de subproductos líquidos de las industrias química y petroquímica de 5.000 TPB o mayor, velocidad de 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.01.03 Buques para el transporte de combustibles líquidos, mayores de 2.000 TPB, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.01.04 Buques para el transporte de combustibles líquidos, de TPB comprendido entre 8.000 y 20.000, velocidad 12 nudos o mayor edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.01.05 Buques para el transporte de cargas sólidas o líquidas (ore bolk oil), de 30.000 TPB o mayor velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.01.99 Los demás.
89.01.03.02.00 Para transporte fluvial.
89.01.03.02.01 Buques para el transporte de gases licuados, capacidad 1.000 m3 o mayor, velocidad 10 nudos o mayor y edad 10 años o menor con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.02.02 Buques para el transporte de subproductos líquidos de las industrias químicas y petroquímicas, de 1.500 TPB o mayor, velocidad 10 nudos o mayor, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.02.03 Buques para el transporte de combustibles líquidos, de 1.000 TPB o mayor velocidad 10 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.03.02.99 Los demás.
89.01.04.00.00 Otros barcos para el transporte de mercancías incluidos los barcos mixtos.
89.01.04.01.00 Para transporte marítimo.
89.01.04.01.01 Buques para el transporte de cargas enfriadas o congeladas, con bodegas frigoríficas de capacidad mayor de 4.000 m3, velocidad 16 nudos o mayor, y edad 7 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.02 Buques para el transporte de cargas enfriadas o congeladas con bodegas frigoríficas con capacidad menor de 4.000 m3 velocidad 16 nudos o mayor y edad 7 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.03 Buques para el transporte de carga seca o granel, con bodegas autoestibantes de 20.000 TPB o mayor, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.04 Buques para el transporte de carga seca o granel con bodegas autoestibantes, de 20.000 TPB o mayor velocidad 10 nudos o mayor, edad 10 años o menor, equipados con maquinaria de sondeo, de apertura y cierre de tapas de escotillas, con equipos contra incendio, achique, lastre, ventilación de bodegas y generación propia de electricidad, del tipo integrado o semiintegrado, con o sin propulsión, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.05 Buques para el transporte de carga general, con capacidad entre 4.000 y 8.000 TPB, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.06 Buques para el transporte de carga general, de 15.000 TPB o mayor, velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.07 Buques para el transporte de carga general, de 15.000 TPB o mayor, con tapas escotillas y cubiertas aptas para el transporte de contenedores, velocidad 14 nudos o mayor, edad 10 años o menor con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.08 Buques para el transporte de contenedores en alojamientos celulares y en cubierta de 15.000 TPB o mayor velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor con importación autorizada por Resolución según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.09 Buques para el transporte de barcazas, de 10.000 TPB o mayor, velocidad 16 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70
89.01.04.01.10 Buques para el transporte de rodados (roll on-roll of), de 3.500 TPB o mayor velocidad 12 nudos o mayor edad 10 años o menor con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.11 Buques para el transporte de ganado en pie, de 4.000 TPB o mayor, velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.01.99 Los demás.
89.01.04.02.00 Para transporte fluvial.
89.01.04.02.01 Buques para el transporte de cargas enfriadas o congeladas, con bodega frigorífica de 1.500 m3 de capacidad o mayor velocidad 12 nudos o mayor y edad 7 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.02.02 Buques para el transporte de carga seca o granel con bodegas autoestibantes, de 20.000 TPB o mayor, velocidad 10 nudos o mayor, edad 10 años o menor, equipados con maquinaria de sondeo, de apertura y cierre de tapas de escotillas, con equipos contra incendio, achique, lastre, ventilación de bodegas y generación propia de electricidad, del tipo integrado o semiintegrado, con o sin propulsión, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.02.03 Buques para el transporte de rodados (roll on-roll of) de 3.500 TPB o mayor velocidad 12 nudos o mayor, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.02.04 Buques para el transporte de ganado en pie, de 4.000 TPB o mayor, velocidad 14 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.
89.01.04.02.99 Los demás.
89.01.05.00.00 Pesqueros de arrastre y demás embarcaciones de pesca; buques factoría y demás barcos para actividades directamente relacionadas con la pesca.
89.01.05.01.00 Barcos pesqueros con maniobra de arrastre por popa o combinados (popa y cerco), con cubierta protegida o dos cubiertas; edad 8 años o menor; velocidad de navegación sostenida 10 nudos o mayor; con bodegas de mantenimiento refrigerada a menos 5ºC o frigoríficas o no más de menos 25ºC para productos congelados; con un volumen de 600 m3 o menor; planta mecanizada para descabezado y/o evisceración de la captura y trituradora de desperdicios; equipo de navegación, de comunicaciones radio goniómetro, de detección de cardúmenes; máxima cla-

sificación de sociedad clasificadora reconocida; con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 440|71.

89.01.05.02.00 Buques factoría con maniobra de arrastre por popa, con rampa y pórtico; con dos cubiertas; edad 8 años o menor; bodegas aptas para mantenerse a una temperatura de menos 25°C o menor, con un volumen no mayor de 3.500 m3; túneles y|o armarios de placa para congelación rápida y profunda; planta automatizada para procesar la captura, incluyendo necesariamente fileteadoras fábrica de harina de pescado y máquina trituradora de residuos, equipos de: navegación, comunicaciones, radar, detección de cardúmenes, sonda de red, radiogoniómetro, piloto automático navegador por satélite; máxima clasificación de sociedad clasificadora reconocida: con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 440|71.

89.01.05.03.00 Buques destinados a la extracción de recursos naturales renovables del agua (centolleros, krilleros y|o algueros o para otras capturas específicas), de conformación técnica especial o maniobra específica, edad 8 años o menor; máxima clasificación de sociedad clasificadora reconocida, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 440|71.

89.01.05.04.00 Buques de investigación pesquera no aptos para la pesca comercial; edad 8 años o menor; con importación autorizada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

89.01.05.99.00 Otros.

89.01.06.00.00 Los demás.

89.01.06.01.00 Buques de pasajeros, de navegación marítima, de 4.000 TPB o mayor, velocidad 15 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.

89.01.06.05.00 Buques de pasajeros, de navegación fluvial o lacustre, de 4.000 TPB o mayor, velocidad 12 nudos o mayor y edad 10 años o menor, con improtación autorizada por Resolución según los términos del Decreto 52|70.

89.01.06.06.00 Buques de pasajeros, de navegación fluvial o lacustre, de 1.000 a 2.500 TPB, velocidad 10 nudos o mayor, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.01.06.10.00 Buques de sustentación hidrodinámica, de edad 5 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.01.06.15.00 Buques a colchón de aire, de edad 5 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.01.06.99.00 Los demás.

89.02.00.00.00 **Barcos especialmente concebidos para remolcar (remolcadores) o empujar a otros barcos.**

89.02.00.01.00 Remolcadores.

89.02.00.01.01 De 2.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.02.00.01.02 Para puerto, de 1.500 CV o menor de potencia propulsora total, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.02.00.01.99 Los demás.

89.02.00.02.00 Empujadores.

89.02.00.02.01 De 3.000 CV o mayor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.02.00.02.02 De 2.500 CV o menor de potencia propulsora total y edad 10 años o menor con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.02.00.02.99 Los demás.

89.03.00.00.00 **Barcos faros, barcos bombas, dragas de todas clases, pontones grúas y demás barcos para los que la navegación es accesoria con relación a la función principal; diques flotantes.**

89.03.00.01.00 Dragas.

89.03.00.01.01 De succión por arrastre, con propulsión de 2.000 CV o más de potencia total, de bombas para dragado y para inyección de agua sobre el cabezal y edad 10 años o menor con improtación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.01.02 De succión por arrastre con propulsión, de potencia total de bombas para dragado y para inyección de agua sobre el cabezal comprendida entre 500 y 2.000 CV y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70

89.03.00.01.03 De canjilones, con capacidad teórica de dragado de 500 m3 por hora o mayor, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.01.04 De canjilones, con capacidad teórica de dragado comprendida entre 100 y 500 m3|hora, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.01.05 De cortador de 2.000 CV o más de potencia de bombas para dragado y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.01.06 De cortador, de potencia de bombas para dragado comprendida entre 500 y 2.000 CV y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.01.07 A[illegible] para zonas pantanosas, [illegible] en el agua y equipadas con ruedas para poder ser remolcables en tierra.

89.03.00.01.99 Las demás.

89.03.00.02.00 Grúas.

89.03.00.02.01 Flotantes, con o sin propulsión, con capacidad de izado mayor de 100 tn y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.02.02 Flotantes con o sin propulsión, con capacidad de izado menor de 100 tn y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.02.99 Las demás.

89.03.00.03.00 Diques.

89.03.00.03.01 Flotantes con capacidad de elevación de 6.000 tn o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.03.02 Flotantes, con capacidad de elevación comprendida entre 1.000 y 6.000 tn y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.03.99 Los demás.

89.03.00.04.00 Pontones y barcazas.

89.03.00.04.01 Sin propulsión, equipados con aparatos elevadores para transbordo de granos y subproductos, de buque a chata o muelle y viceversa, con capacidad de transbordo mínima de 250 tn|hora y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución según los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.04.90 Otros.

89.03.00.99.00 Los demás.

89.03.00.99.01 Estaciones flotantes de rebombeo de material de refulado, de potencia de bombas de 2.000 CV o mayor, edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.99.02 Estaciones flotantes de rebombeo de material de refulado, de potencia de bombas comprendida entre 500 y 2.000 CV o mayor y edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.99.03 Buques para perforaciones en la plataforma submarina con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.99.04 Plataforma para operar sobre el agua, con capacidad para apoyarse en el fondo con importación autorizada por Resolución en los términos del Decreto 52|70.

89.03.00.99.99 Los demás.

89.04.00.00.00 **Barcos destinados al desguace.**

89.05.00.00.00 **Artefactos flotantes diversos, tales como depósitos, cajones, boyas, balizas y similares.**

89.05.00.01.00 Fontones sin propulsión, aptos para ser utilizados como depósitos, fábricas, hospitales, usinas, y ser fondeados en el mar, en ríos o en puertos, de edad 10 años o menor, con importación autorizada por Resolución, en los términos del Decreto 52|70.

89.05.00.02.00 Balsas salvavidas inflables, completas, del tipo aprobado por la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar del año 1960, adoptada por Ley 16.862.

89.05.00.03.00 Boyas para el balizamiento de vías navegables, nuevas, con sistema luminoso completo, con importación autorizada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

89.05.00.04.00 Boyas luminosas con equipo electrónico, para artes de pesca.

89.05.00.05.00 Deslizador acuático de plástico reforzado con cámara de aire que le proporciona flotabilidad positiva. Impulsado por un motor a explosión de un cilindro, dos tiempos, de 48 cm3 de cilindrada con una potencia de 2 HP a 4.000 R.P.M. peso total de 7,5 kg, con una autonomía de uso de 2 horas a plena potencia. (Aquascooter y similares).

89.05.00.99.00 Los demás.

ANEXO V

Posición N.A.D.I.	N.P	DERECHOS DE IMPORTACION 1981 Enc.	1981 Abr.	1981 Jul.	1981 Oct.	1982 Enc.	1982 Abr.	1982 Jul.	1982 Oct.	1983 Enc.	1983 Abr.	1983 Jul.	1983 Oct.	1984 Enc.	1984 Abr.	1984 Jul.	1984 Oct.	1985 Enc.
30.01.00.01.00		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
30.01.00.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.01.00.02.99	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.01.00.03.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.01.00.03.99	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.01.02		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.02.00.01.03		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.02.00.01.04		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.02.00.01.05		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.01.06	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
30.02.00.01.99	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.01		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.02		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.02.00.02.03		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.04		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.06	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
30.02.00.02.07		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.02.00.02.08		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.09		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.10		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
30.02.00.02.11	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.50	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.51	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.52	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.53	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.54	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.55	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.56	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.57	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.58	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.59	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.60	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.61	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.62	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.63	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.64	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.65	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.66	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.67	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.68	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.69	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.02.00.02.70		26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	24	23	20
30.02.00.02.89		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.02.00.02.99		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.03.01.01.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.01.02.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.01.03.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.01.99.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.03.02.01.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Posición N.A.D.I.	N.P	1981 Ene.	1981 Abr.	1981 Jul.	1981 Oct.	1982 Ene.	1982 Abr.	1982 Jul.	1982 Oct.	1983 Ene.	1983 Abr.	1983 Jul.	1983 Oct.	1984 Ene.	1984 Abr.	1984 Jul.	1984 Oct.	1985 Ene.
		DERECHOS DE IMPORTACION																
30.03.02.02.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.02.03.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.02.99.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	23	27	25	24	23	20
30.03.03.01.00		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.03.03.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.03.02.90		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.03.04.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.06	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.07	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.01.99		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.03.04.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.06	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.07	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.02.99		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.03.04.03.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.04.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.05.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.06.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.07.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.08.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.09.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.10.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.11.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.12.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.13.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.14.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.15.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.16.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.17.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.18.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.19.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.20.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.21.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.22.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.23.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.24.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.25.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.26.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.27.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.28.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.29.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.30.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.31.00		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.03.04.32.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.33.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.34.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.35.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.36.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.37.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.38.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.39.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.40.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.41.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.42.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.99.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.03.04.99.05		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.03.04.99.06		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.03.04.99.07		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.03.04.99.08		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.03.04.99.09		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.30.04.99.99		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.04.00.01.00		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.04.00.02.01		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.04.00.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.04.00.02.03		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20
30.04.00.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.04.00.02.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.04.00.02.06	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.04.00.02.07	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.04.00.02.90		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.04.00.99.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.05.00.01.99		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.02.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.03.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.04.01		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.04.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.05.00.04.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30.05.00.04.04		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
30.05.00.04.99		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.05.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.06.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
30.05.00.07.00		44	42	41	39	38	37	35	34	32	31	30	28	27	25	24	23	20
35.01.00.00.00		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	23	22	22	22	21	20
35.02.00.00.00		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.03.00.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.03.00.01.02		30	29	29	28	28	27	27	26	26	25	25	24	24	23	23	22	20
35.03.00.01.99		30	29	29	28	28	27	27	26	26	25	25	24	24	23	23	22	20
35.03.00.99.00		30	29	29	28	23	27	27	26	26	25	25	24	24	23	23	22	20
35.04.00.01.01		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.04.00.01.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.04.00.01.03		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.04.00.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.04.00.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.04.00.02.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.04.00.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
35.04.00.02.05	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
35.04.00.02.99		36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20
35.04.00.03.00		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.05.00.01.00		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.05.00.02.01		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.05.00.02.02		26	25	25	25	25	24	24	24	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.05.00.03.00		23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	22	22	22	22	21	20
35.06.00.00.00		36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20
38.01.00.01.01		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.01.02		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.01.03		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.01.04		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.01.05		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.01.99		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.02.01		52	90	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20
88.01.00.02.02		52	50	48	46	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	24	22	20

Posición N.A.D.I.	N.P	DERECHOS DE IMPORTACION																
		1981				1982				1983				1984				1985
		Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.
88.02.01.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.01.01.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.01.02.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.01.03.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.01.03.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.01.04.01		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.01.04.02		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.01.05.00		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.01.50.00		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.01.99.00		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.02.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.01.02		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
88.02.02.02.01		43	43	43	43	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.02.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.02.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.10.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.10.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.02.99.00		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.01.01		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.01.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.03		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.05		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.06		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.07		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.08		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.09		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.02.50	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.55	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.60	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.65	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.70	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.02.75		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.02.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.03.01		38	38	28	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.03.99	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.04.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.04.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.04.03		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.04.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.05.01		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.05.02		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	30
88.02.03.05.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.06.01		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.06.02		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.06.03		51	49	47	45	44	42	40	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.02.03.06.50	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.06.60	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.06.65		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.03.06.80	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.03.06.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.01.01		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.01.02		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.01.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.02.01		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.02.02		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.02.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.02.04		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.02.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.03.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.03.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.04.01		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	30
88.02.04.04.02		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.04.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.02.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.04.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.04.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.05.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.05.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.06.01		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.06.02		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.06.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.06.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.06.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.06.06		38	38	38	38	38	38	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.06.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.07.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.04.07.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.08.01		28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	26	25	23	20
88.02.04.08.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.04.09.01		28	28	28	28	26	28	28	28	28	28	28	28	28	26	25	23	20
88.02.04.09.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.02.05.01.01		28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	26	25	23	20
88.02.05.01.02		28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	26	25	23	20
88.02.05.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
88.02.05.02.99		46	46	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
88.03.00.00.00		48	47	45	43	42	40	38	36	35	33	31	29	28	26	25	23	20
88.04.00.00.00		41	41	41	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20
88.05.00.01.00		50	48	47	45	43	41	39	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.05.00.02.00		50	48	47	45	43	41	39	38	36	34	32	30	28	26	25	23	20
88.05.00.03.00		46	45	43	42	40	38	37	35	34	32	30	29	27	26	24	22	20
89.01.01.00.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.02.01.00		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.02.02.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.02.99.00		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.03.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.03.01.02		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
89.01.03.01.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.03.01.04		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.03.01.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.03.01.99		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.01.03.02.01		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
89.01.03.02.02		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
89.01.03.02.03		43	43	43	43	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.03.02.99		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.01.04.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.02		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.04.01.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.05		43	43	43	43	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.04.01.06	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.01.04.01.07	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.08	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.09	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.10	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.01.11	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.01.04.01.99		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.01.04.02.01		43	43	43	43	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20

Posición N.A.D.I.	N.P	DERECHOS DE IMPORTACION 1981				1982				1983				1984				1985
		Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	Ene.
89.01.04.02.02	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.02.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.04.02.04	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.01.04.02.99		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.01.05.01.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.05.02.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.05.03.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.05.04.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.05.90.00		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.01.06.01.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.06.05.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.06.06.00		43	43	43	43	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.01.06.10.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.06.15.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.01.06.99.00		53	51	49	47	45	43	41	39	37	35	33	31	29	27	25	23	20
89.02.00.01.01	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.02.00.01.02		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.02.00.01.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.02.00.02.01	N.P.	00	00	00	60	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.02.00.02.02		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.02.00.02.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.01.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.01.02		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.01.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.01.04		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.01.05	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.01.06		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.01.07	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.01.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.02.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.02.02	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.03.00.02.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.03.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.03.02	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.03.00.03.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.04.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.04.90		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.99.01	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.99.02		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.03.00.99.03	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.99.04	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.03.00.99.99		49	47	46	44	42	40	38	37	35	33	31	29	28	26	24	22	20
89.04.00.00.00		28	28	28	28	28	28	28	28	28	27	26	25	24	23	22	21	20
89.05.00.01.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.05.00.02.00		33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	28	26	24	22	20
89.05.00.03.00	N.P.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
89.05.00.04.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.05.00.05.00	N.P.	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
89.05.00.99.00		46	44	43	41	40	38	37	35	34	32	31	29	28	26	25	23	20

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Normas para el control de la introducción a nuestro país de productos de origen animal.

RESOLUCION
Nº 154

Bs. As., 23|3|81

VISTO las condiciones en que se llevará a cabo la introducción de productos de origen animal a nuestro país, procedentes del exterior, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario perfeccionar los recaudos existentes en salvaguarda de la salud pública y de la sanidad animal en defensa de la economía pecuaria.

Que en pro de ello se hace menester ejercer una acción de contralor acerca de su procedencia y aptitud e identificación, aplicando a los establecimientos de origen de los mismos similares exigencias que a aquellos que los producen en nuestro país, así como también a los productos en particular en cuanto a los procesos de elaboración y presentación,

Por ello, y conforme con las facultades acordadas por el apartado 14 del Decreto Nº 182|73.

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Resuelve:

Artículo 1º — El Servicio de Inspección de Productos Animales dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, llevará un listado de las firmas importadoras, en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 4238|68, Capítulo XXVII Apartado 27.4.3.

Art. 2º — Las firmas importadoras presentarán una solicitud de autorización de importación detallando tipo de mercadería, volumen, país de origen, establecimiento elaborador, consignando datos concretos sobre denominación, habilitación por organismo oficial, ubicación.

Dicha presentación incluirá asimismo un ejemplar de monografías descriptivas de los procesos de elaboración según corresponda, declaración porcentual de la composición de los mismos, productos rótulos y envases de los mismos, todo en idioma castellano, acompañando las muestras que en cada caso se determinen.

Art. 3º — Tales establecimientos, así como los proveedores de materia prima, deberán reunir los requisitos higiénico-sanitarios establecidos en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 4238|68.

Art. 4º — En todo trámite de importación deberá darse intervención al Servicio de Luchas Sanitarias, ante la posibilidad de que en el país de origen de la mercadería puedan existir enfermedades exóticas que hagan aconsejable no autorizar su introducción al país.

Art. 5º — Toda importación de productos, subproductos y derivados de origen animal estará supeditada asimismo, a la previa inspección y aprobación de los establecimientos de origen por personal profesional del SENASA cuando este organismo lo disponga.

Art. 6º — Autorizada la importación, la firma deberá informar por lo menos cinco (5) días antes del arribo, día y hora de llegada, lugar de ingreso, detalle de la mercadería (tipo y volumen, etc., etc.) nombre y número de habilitación del establecimiento al que será introducido para su inspección, con la constancia de conocimiento de la Inspección Veterinaria del mismo.

Art. 7º — Al arribo de la mercadería al país deberá requerirse la intervención del Servicio Veterinario del SENASA con asiento en el lugar de ingreso, el que controlará la documentación y condiciones generales del envío y otorgará un Certificado de Tránsito que solo autorizará a su transporte por territorio nacional e ingreso al establecimiento habilitado designado por el importador según el artículo 6º. La mercadería ingresará en calidad de Intervenida a disposición de la Inspección Veterinaria.

Art. 8º — De no existir inconveniente, la Inspección Veterinaria, previa inspección, procederá a autorizar su consumo otorgando la certificación correspondiente.

Art. 9º — La Inspección Veterinaria del establecimiento podrá recoger muestras de la mercadería introducida para su posterior análisis de control.

Art. 10. — Todos los productos, subproductos y derivados de origen animal, antes de ser importados a nuestro país, deberán contar con análisis físico-químico y bacteriológico del SENASA u otro organismo oficial (autorizado por aquél) y con la aprobación de las monografías descriptivas del proceso de elaboración de los rótulos y envases utilizados.

Art. 11. — Toda mercadería de importación deberá estar amparada por una certificación sanitaria de las autoridades sanitarias oficiales del país de origen, con visación del Cónsul argentino en el mismo y texto en idioma castellano.

Art. 12. — Las certificaciones a que se refiere el presente artículo deberán cumplir los siguientes requisitos particulares:

Para carnes y productos porcinos: Se incluirá una leyenda que exprese que "Las carnes provienen de animales libres de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias".

Para aves faenadas y huevos para consumo: Se indicará la condición de "frescos o refrigerados" e igual identificación deberá estar impresa en el exterior de los envases.

Art. 13. — El mantenimiento de los establecimientos de origen en las listas que al efecto llevará el SENASA, estará supeditado a nuevas inspecciones que podrá disponer el mismo, a fin de verificar que se mantengan las condiciones bajo las cuales fue incluido o ante la eventual presentación de problemas de orden sanitario que la hagan necesaria.

Art. 14. — Las firmas importadoras deberán depositar, cuando el Servicio lo requiera, en la cuenta Servicios -A Servicios Veterinarios el valor del pasaje de ida y vuelta, en el medio de transporte aprobado por el SENASA que se considere más adecuado como así también el viático establecido según el Decreto 725|77 ajustado a la fecha de iniciación del viaje, en lo que hace a la actualización del valor de la divisa extranjera que corresponda.

Art. 15. — Las Comisiones de inspección a efectuarse en el extranjero se acordarán previa autorización, según lo determina el Decreto 1841|73.

Art. 16. — Todo trámite de importación deberá efectuarse ante el Servicio de Inspección de productos Animales (SIPA) Sub Area Tráfico, Paseo Colón 922, planta baja, oficina 18, Capital Federal.

Emilio J. Gimeno

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ARANCELES

Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos y bioquímicos, establecidos en los respectivos Nomencladores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 3|81 M.A.S.

Fíjanse los valores de las unidades sanatoriales, bioquímicas y los correspondientes a las prácticas odontológicas.

RESOLUCION
Nº 246

Bs. As., 1º|4|81

VISTO lo dispuesto en los Decretos Nros. 2137|77 y 2516|77, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del Artículo 2º del Decreto Nº 2137|77 y el Artículo 4º, incisos a) y b) del Decreto Nº 2516|77, disponen que los valores arancelarios médicos, bioquímicos y odontológicos, se ajustarán en función de las variaciones de nivel general de las remuneraciones y de los precios mayoristas no agropecuarios;

Que por Resolución Nº 1|78-Int. INOS se determinaron los porcentuales correspondientes a gastos en personal y por insumos en las prestaciones médicas, bioquímicas y odontológicas;

Que el porcentual correspondiente a gastos en personal debe incrementarse en el mismo porcentaje que los haberes en las prestaciones jubilatorias y de pensión;

Que el porcentual correspondiente a gastos por insumos debe ajustarse de conformidad con la variación de los precios mayoristas no agropecuarios que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 2137|77, Artículo 2º, inciso c) y en el Decreto Nº 2516|77, Artículo 4º, inciso c), corresponde ajustar los valores arancelarios de prestaciones médicas, bioquímicas y odontológicas.

Por ello,

El Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Increméntanse los valores arancelarios para honorarios médicos y bioquímicos, establecidos en los respectivos Nomencladores en un dieci-

seis por ciento (16 %), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 3|81-M.A.S., que figuran como Anexo I, y que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º — Fijar los valores de las unidades sanatoriales y bioquímicas en los montos que se indican en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º — Fijar los valores correspondientes a las prácticas odontológicas en la forma que se indica en el Anexo III, que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 4º — La presente Resolución tiene vigencia a partir del 1º de abril de 1981.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, según lo indicado en el inciso c) del Artículo 2º del Decreto Nº 2137|77 y archívese.

Alfredo J. M. Fernández

ANEXO I

Unidad galeno	$ 9.080
Honorario bioquímico	$ 5.100

ANEXO II

Unidad sanatorial pensión	$ 2.200
Unidad gasto operatorio	$ 1.300
Unidad gasto clínico	$ 1.940
Unidad gasto radiológico	$ 1.915
Unidad otro gasto	$ 1.420
Unidad gasto bioquímico	$ 6.140

ANEXO III

a) Incremento porcentual de cada capítulo:

Capítulo	I	Consultas	16 %
Capítulo	II	Operatoria dental	16 %
Capítulo	III	Endodoncia	15 %
Capítulo	IV	Prótesis	16 %
Capítulo	V	Odontología preventiva	16 %
Capítulo	VI	Ortodoncia y ortopedia	16 %
Capítulo	VII	Odontopediatría	16 %
Capítulo	VIII	Periodoncia	16 %
Capítulo	IX	Radiología y fisioterapia	15 %
Capítulo	X	Cirugía bucal	16 %

b) Valores correspondientes a cada código: (Planilla de redondeo)

Códigos	Valores en pesos
101	$ 20.500
102	$ 24.100
103	$ 34.100
104	$ 20.500
201	$ 47.800
202	$ 70.200
203	$ 87.600
204	$ 96.000
205	$ 113.700
206	$ 49.000
207	$ 72.000
208	$ 77.000
209	$ 104.000
301	$ 109.300
302	$ 163.000
303	$ 167.500
304	$ 229.000
305	$ 73.000
306	$ 147.000
307	$ 43.300
401	$ 209.000
402	$ 246.000
403	$ 246.000
404	$ 158.000
405	$ 337.000
406	$ 278.000
407	$ 395.000
409	$ 218.000
410	$ 263.000
411	$ 88.500
412	$ 713.000
413	$ 487.000
414	$ 917.000
415	$ 70.000
416	$ 125.000
417	$ 152.000
418	$ 127.600
501	$ 48.500
502	$ 71.000
503	$ 163.000
601	$ 142.000
602	$ 4.150.000
603	$ 595.000
701	$ 61.250
801	$ 95.200
806	$ 90.500
807	$ 51 000
808	$ 36.000
809	$ 32.000
901	$ 21.000
902	$ 75.000
903	$ 131.500
1101	$ 45.000
1106	$ 40.000
1107	$ 92 500
1108	$ 93.000
1109	$ 78.000
1110	$ 74.000
1113	$ 93.500
1201	$ 192.000
1202	$ 389.000
1203	$ 185.000
1204	$ 277.000
1205	$ 230.000
1206	$ 124.000
1215	$ 200.000
1216	$ 93.000
1217	$ 176.500
1219	$ 48.200

SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

COMBUSTIBLES

Autorízase a YPF Sociedad del Estado, la venta y uso de aeronafta 100|130 octanos como combustible para accionamiento de vehículos de carrera.

RESOLUCION Nº 8

Bs. As., 9|4|81

VISTO el Expediente Nº 684.636|81, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de abril se disputará en el Autódromo Municipal de esta cuidad el Gran Premio Internacional, República Argentina, de Frmula 1.

Que el combustible a utilizar para dicha prueba es aeronafta de 100|130 octanos.

Que por Resolución ME Nº 580|75 está prohibido el uso de dicho carburante para el accionamiento de vehículos automotores, ya sea de competencia o paseo.

Que asimismo, la mencionada Resolución contempla excepciones cuando en el campo competitivo medien razones de orden reglamentario internacional.

Que según lo informado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado el volumen de combustible a utilizar en la prueba representa aproximadamente 30.000 (treinta mil) litros.

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por los Decretos Nros. 41|73, 75|73 y Artículo 3º de la Resolución ME Nº 580|73 corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

El Subsecretario de Combustibles Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, por esta vez, la venta y uso de aeronafta 100|130 octanos como combustible para accionamiento de los vehículos de carrera que intervengan en la disputa de la prueba de Fórmula 1 a realizarse en el Autódromo Municipal el día 12 de abril de 1981 en un cupo de hasta 30.000 (Treinta mil) litros.

Art. 2º — Todo excedente no utilizado deberá ser recuperado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y reintegrado para su uso específico.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guillermo A. Wallbrecher

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

MERCADOS NACIONALES

Mercados Nacionales Concentradores de Papas y de Hortalizas (Ajos y Cebollas) denominado "Casa Amarilla".

Determínase la fecha de cesación de sus actividades.

RESOLUCION Nº 19

Bs. As., 13|4|81

VISTO el Decreto Nº 703 de fecha 27 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concedido para otro destino el uso del inmueble donde actualmente funciona el Mercado Nacional de Papas y Hortalizas denominado "Casa Amarilla", procede determinar la fecha de cesación de sus actividades.

Que la presente medida se toma en función de lo dispuesto por los incisos 10 y 11 del art. 24 de la Ley Nº 22.450.

Por ello,

El Ministro de Comercio e Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — La Administración de Mercados Mayoristas dispondrá las medidas conducentes a efectos de que antes del 30 de abril del corriente año, cese en sus operaciones comerciales y quede efectivizada la desocupación total de los Mercados Nacionales Concentradores de Papas y de Hortalizas (Ajos y Cebollas) que vienen funcionando en el predio de propiedad del Estado Nacional Argentino denominado "Casa Amarilla".

Art. 2º — Los operadores que actuaban en el Mercado Nacional Concentrador de Papas de "Casa Amarilla" podrán continuar sus actividades en los Mercados Nacionales de Comercialización que funcionan en los Partidos de Avellaneda (Estación Bullrich), Tres de Febrero (Martín Coronado), y Vicente López (Florida) de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese

García Martínez.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 11|81

Monto Total Solicitado: $ 30.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A. Nº 201|81.

Plazo de Reintegro: 180 días.

Fecha de Disposición de Fondos: 24 de abril de 1981.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 22 de abril de 1981. Hora: 11.

Retiro de Pliegos y Apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas (División Presupuestos y Finanzas), en el horario de 11 a 16 horas.

e. 20|4 Nº 2.586 v. 20|4|81

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Prorrógase la fecha de realización del concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titular a registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto reglamentario Nº 26655|51, hasta el 29 de junio próximo.

Podrán participar los escribanos matriculados al 25 de febrero de 1981. Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 22 de junio de 1981.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542, Capital Federal.

$ 660.000 e. 10|4 Nº 54.733 v. 5|5|81

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2da. Serie" de v$n. 7.500, Nros. 12.018.485; 12.027.007 y 12.031.262 y de v$n. 37.500, Nros. 16.024.824; 16.027.608 y 16.027.021, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981.

$ 504.000.— e. 20|4 Nº 55.106 v. 19|5|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0152|81	KLM	14|07|79	60492166	Shell Cía. Arg.
0176|81	IB	21|09|79	14755171	Rodolfo O. Zaccoli
0180|81	RG	17|0.|79	8863721	Héctor L. Huck L. Spinelli
0185|80	AF	03|12|79	11468925	Osvaldo Masse
0206|81	PL	14|03|80	22638661	Embajada de Perú
0209|81	SAS	13|03|80	04064389	Lugra S.A.C.F.I.
0210|81	CP	08|03|80	50618611	Fernando Censosimo
0212|81	AZ	15|03|80	58.2991	Giovanna Sacco
0213|81	BI	22|03|80	18653700	Angel Vázquez
0226|81	AR	2.|01|80	10508862	Juasad S.A.
0231|81	AR	05|01|80	51234	Po International
0232|81	AR	05|01|80	76077	Po International
0240|81	AR	28|0.|80	18850536	American Plast S.A.
0242|81	BI	05|10|79	82258762	Coasin S.A.
0243|81	RG	21|05|80	30700591	Samit
0244|81	RG	26|0.|80	5647634	Inter. Express S.A.
0247|81	AF	12|10|79	12592581	Científica Arg.
0249|81	AR	24|03|80	20857303	Toddy S.A.C.I.F.
0258|81	TAR	07|0.|80	00301	Ind. Méc. del Es.
0264|81	AER	14|06|80	50.315	Fridson Cartiemb. S.A.
0274|81	AR	08|0.|80	19757820	Goodyear S.A.
0261|81	IB	09|.5|80	76050586	Vart Hogar S.A.
026.|81	PA	16|05|80	76050612	Vart Hogar S.A.C.I.
0277|81	PA	22|05|80	19256985	Enrique Denegri
0279|81	LAN	2.|05|80	05426374	Fernando Olivo
0280|81	BI	05|04|80	85079256	Aprilis S.A.
0281|81	BI	05|04|80	83305434	Richard Hodgen S.A.
0283|81	IB	17|04|80	16636.82	J. Gunther Gassauer
028.|81	BR	06|04|80	13113043	R. Sangino Máquina.
0290|81	IB	03|04|80	18365373	Canal de T.V. 11

e. 20\|4 Nº 2.566 v. 20\|4\|81

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0291|81	LAN	12|04|80	05424306	Laco Berg S.A.
0293|81	AV	24|04|80	0438 955	Luzzati S.A.
0295|81	AV	11|04|80	04386924	Henry Hirschmann Cía.
0296|81	AZ	13|03|80	57240545	Eurofiot S.A.
0298|81	AZ	25|04|80	55724665	Cor. Com. Arg. de Imp y Exp. S.R.L.
0299|81	AZ	04|04|80	57896175	Weowe y Sier S.A.
0300|81	BI	16|04|80	86.45615	Miguel A. Ivanoi
0302|81	AZ	04|04|80	56.40183	Felipe Ottaviano
0304|81	LAP	29|05|80	06114671	Esso S.A.P.A.
0305|81	IB	18|04|80	18883045	Canal 11 de T.V.
0306|81	SW	04|04|80	45.22762	Roseda S.A.I.C.
0307|81	BI	12|04|80	02571506	Repre. Com. Urss.
0309|81	LAN	29|05|80	05400570	Andre Lacour S.A.
0311|81	BI	20|04|80	83768645	Elias Tauscher
0312|81	IB	18|04|80	16733522	Librería Hachette
0313|81	LAP	15|04|80	60104214	Embajada Francia
0314|81	EU	25|04|80	3372.052	Embajada de Ecuador
0315|81	SW	02|06|80	59967344	Imar Ind. Met. Arg.
0316|81	KLM	22|05|80	249 9564	T. Suarez del Cerro
0317|81	IB	24|04|80	18853222	Canal 11 del T.V.
0318|81	KLM	22|04|80	248.9575	T. Suarez del Cerro
0319|81	KLM	22|04|80	24859560	T. Suarez del Cerro
0320|81	KLM	29|04|80	24.2.463	Cromofla S.A.I.C.F.
0321|81	LAN	24|04|80	05406323	Hot. Sheraton (Muñoz)
0322|81	LAN	24|04|80	05426.36	J. Navarro Altemir
0323|81	BI	27|04|80	82750600	Deutz Argentina S.A.
0324|81	KLM	01|03|80	24366155	Consult. Uruguay
0329|81	LH	11|05|80	28772214	Thermax S.A.
0330|81	SAS	28|12|79	61619961	Electrónica Máqui.
0332|81	RD	24|03|80	274646	Oice S.C.A.

e. 20\|4 Nº 2.565 v. 20\|4\|81

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0335|81	AR	21|01|80	20871034	Ponleman Hnos.
0337|81	AR	18|01|80	21429251	Alejandro Grant
0342|81	AR	21|01|80	19872964	Calcos Turismo
0344|81	AR	11|01|80	15312193	Riker S. A. Labora.
0345|81	FAA	27|08|80	29855975	Geraarte S. A.
0346|81	FAA	30|08|80	29.33325	Scheer S. A.
0353|81	AR	09|0.|80	18940045	Strazia Producción
0354|81	AR	12|10|79	965564 6	Armada Argentina
0361|81	AR	26|07|80	19207483	Instrumental CMG.
0363|81	IB	15|04|80	17627610	Furbia
0364|81	SAS	03|04|80	61117611	Altiopa S.A.
0365|81	IB	12|04|80	18829736	Canal 11 de T. V.
0366|81	KLM	08|04|80	24626761	Imar Ind. Met. Arg.
0367|81	PL	06|04|80	22651784	Elcas González YCC
0368|81	SW	11|04|80	45163220	Alves Argentina
0371|81	BR	27|04|80	30688290	Gorge R. Lorenzo
0372|81	LAN	01|04|80	05401270	Pedro Cetkovic S. R. L.
0373|81	PL	25|04|80	22610744	Bco. Europeo A. Lat.
0375|81	LAN	10|04|80	04027484	Agrotin A. S. A.
0376|81	AZ	27|04|80	55662353	Koma S.A.
0377|81	BI	27|04|80	83774704	Elias Tauscher
0378|81	KLM	05|04|80	24378421	Marta Romina
0380|81	IB	18|04|80	16631742	Juborex S.A.
0381|81	BR	2.|04|80	11168893	T. F. Freeschle y Co.
0382|81	AV	26|04|80	04549913	Avianca
0383|81	LAP	01|04|80	60152690	Londa y Fernández
0384|81	BR	27|04|80	113947.4	F.A.C.I.
0385|81	KLM	19|04|80	24852641	Cromoflash S.A.I.C.F.
0386|81	IB	10|04|80	207359	Benvenutti S.A.I.O.
0388|81	AZ	29|04|81	13709054	Soc. Fs. de Com. y Neg. Eco. Inter.

20\|4 Nº 2.564 v. 20\|4\|81

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0389|81	KLM	08|04|80	27590010	Taurex S.A.
0390|81	IB	12|04|80	17685640	Roberto Junquet
0391|81	VS	23|04|80	21212903	Nestlé S.A.
0392|81	AZ	06|04|80	56142155	O.S.N.
0394|81	BI	25|04|80	07584275	Car-La Ind. Quí.
0395|81	AV	03|04|80	04549263	Avianca
0396|81	SW	18|01|80	43442254	Ibercarbot S.A
0398|81	TAR	29|03|80	00013263	Eduardo Gobella
0400|81	SW	07|12|79	47985314	Weslwy Smith
0402|81	FAA	23|03|80	29120300	Electró. Maquimec
0404|81	AR	31|03|80	26112	Po International
0410|81	AR	12|10|79	19873556	Reytel S.A.
0412|81	LAP	19|04|80	00106046	Masud Argentina
0413|80	IB	21|04|80	16575936	V. F. Domingo Toto
0414|81	BI	08|03|80	92238053	Laboratorio Espe.
0416|81	LAN	19|04|80	05219565	Inst. Massone S.A.
0417|81	SW	23|04|80	45443694	Nestlé S.A.
0419|81	IB	21|04|80	19283134	V. F. Domingo Toto
0420|81	BI	28|03|80	80119736	Braniff S.A.
0421|81	IB	24|04|80	18893221	Rubalsen S.A.
0423|81	IB	26|04|80	18864646	Alicanto S.A.
0424|81	SW	30|04|80	45042756	Electrónica Maqui.
0426|81	BR	06|04|80	11398881	Henkel Arg.
0427|81	BI	23|04|80	12166394	Gases Industriales
0428|81	LAN	24|04|80	05423972	Warner y Cía.
0429|81	EU	25|04|80	01350285	Domingo Satto
0430|81	SAS	27|04|80	11665591	Sybydhorelli Cía.
0431|81	EU	26|03|80	01663225	Ciccone Hnos. y Lim.
0432|81	LAN	10|04|80	05422050	Salvo S.A.
0433|81	LAN	18|04|80	05420752	Charito S.A.

e. 20\|4 Nº 2.563 v. 20\|4\|81

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0434|81	LAN	11|04|80	05219752	Int. Massone S.A.
0436|81	BI	23|04|80	82903020	Dutsche Bank A.G.
0437|81	LAN	11|04|80	05420645	Paty Argentina
0438|81	SW	02|04|80	45049075	Electrónica Maqui.
0439|81	SAS	20|04|80	05044025	Electrónica Maqui.
0440|81	IB	18|04|80	18845923	Alberto Monty
0441|81	LAN	30|03|80	05184141	Isabel Shuartz
0442|81	LAN	30|03|80	05184152	Isabel Shuartz
0446|81	RG	10|03|80	26215656	L. de Montmollin
0454|81	SC	06|03|80	27816305	Turimaster
0470|81	AR	18|12|79	15101951	Soc. Mix. Sid. Arre
0479|81	FAA	18|12|79	29138423	Volvo Sudamericana
0490|81	AZ	16|12|79	76072170	Yernazián S.A.
0492|81	LH	06|01|80	15550102	Electrocristal S.A.
0493|81	LH	13|01|80	19833030	Same As Above
0509|81	LH	18|01|80	11191490	Sandwell S.A.
2143|79	SAS	15|02|79	02785461	SAS
3665|79	AF	02|04|79	22180694	Dr. Oscar H. Fay
3707|79	AF	30|04|79	14837524	Marcos Korenhandle
3638|79	AF	23|04|79	95477141	B. Mohl S.A.
3894|80	BR	29|04|79	00936485	E. Mandkisaum
3921|79	SC	20|01|79	1009643	Personality S.A.
4217|79	RG	17|07|79	26165244	Libra S.R.L.
4360|79	PA	24|04|79	26577386	Producciones Amer.
4416|79	AA	30|04|79	19491054	J. Néstor Cianci
4406|79	PA	17|07|79	22494804	Granata S.A.
7194|80	KL	25|12|79	15006283	Philips Argentina
8136|80	AZ	14|12|79	4587569	Química Hoechst S.A.

e. 20\|4 Nº 2.562 v. 20\|4\|81

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de guía	Consignatario
0447|81	AR	07|03|80	19044650	N|N
0448|81	IB	03|02|80	18065095	N|N
0379|81	BI	30|04|80	83069951	N|N
0397|81	AR	13|10|79	19880556	N|N
0399|81	AR	04|12|79	02084255	N|N
0401|81	RD	20|06|80	182576	N|N
0403|81	BR	14|11|79	11367834	N|N
0405|81	LH	31|08|80	27972545	N|N
0406|81	RG	19|10|79	27878756	N|N
0407|81	AR	19|04|80	GH04405	N|N
0408|81	RG	02|11|70	27147153	N|N
0409|81	RG	04|10|79	26033314	N|N
0411|81	RD	17|09|79	71206834	N|N
0415|81	SAS	10|04|80	10494514	N|N
0418|81	PL	13|04|80	22602064	N|N
0422|81	IB	05|04|80	S/Nº Guía	N|N
0425|81	BR	14|03|80	07088864	N|N
0435|81	AZ	25|04|80	55413212	N|N
0443|81	PA	06|01|80	4244321	N|N
0444|81	BI	06|01|80	85071906	N|N
0445|81	AR	07|05|80	20018025	N|N
0449|81	AR	14|02|80	7736	N|N
0450|81	AR	18|05|80	19817792	N|N
0451|81	PA	14|06|80	22500364	N|N
0452|81	LAN	07|02|80	03906442	N|N
0453|81	LAN	19|03|80	05414883	N|N
0455|81	SW	16|01|80	46953616	N|N
0456|81	LAN	21|12|79	04068584	N|N
0457|81	AR	15|12|79	20022914	N|N
0458|81	RD	10|11|79	71189786	N|N
0459|81	RG	19|12|79	24790312	N|N
0460|81	RD	12|12|79	7147022	N|N
0461|81	RG	13|12|79	28036536	N|N
0462|81	AR	12|12|79	30120121	N|N
0463|81	AR	15|12|79	661273	N|N
0464|81	RD	12|12|79	71036233	N|N
0465|81	AR	14|12|79	10744524	N|N
0466|81	PA	12|12|79	22835154	N|N

e. 20\|4 Nº 2.561 v. 20\|4\|81

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .. $ 3.00

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Tabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 3.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 208, Inciso f), de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de Quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideran con derechos a las mercaderías en situación de rezago que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al Artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha de entrada	Nº de Guía	Consignatario
0467|81	LH	12|12|79	21964165	N|N
0468|81	RD	01 09|78	71174563	N|N
0469|81	AF	19|12|79	10138306	N|N
0471|81	PA	21|12 79	61348770	N|N
0472|81	AR	25|12.79	19257921	N|N
0473|81	IB	12|12,79	18115742	N|N
0474|81	AR	19|12|79	59467	N|N
0475|81	BR	14|12|79	10138306	N N
0476|81	PA	12|12 81	27409815	N|N
0477|81	BR	12|12|79	11415681	N|N
0478|81	PA	12|12|79	33227073	N|N
0481|81	AR	20|12 79	17458464	N|N
0482|81	AR	02|11|79	19715846	N N
0484|81	KL	01|12|79	19787454	N|N
0485|81	AR	05|11 79	30100266	N|N
0486|81	BI	21|09|79	85150623	N|N
0489|81	TAE	14|08|79	61989	N N
0491|81	SW	16|01|80	40845046	N|N
0493|81	LH	16|01|80	73655961	N|N
0494|81	LH	16|01 80	12679461	N|N
0496|81	RG	28|01|80	27538884	N|N
0497|81	RD	07,01 80	71283284	N|N
0498|81	RG	12 01,80	21231302	N|N
0499 81	RD	07|01|80	71148895	N|N
0500|81	AR	05|01 80	19248180	N|N
0501|81	AR	31|01|80	06580	N|N
0502|81	AR	03|01|80	19882263	N|N
0503|81	AR	27|01,80	19962622	N|N
0504|81	AR	05|01|80	19737546	N|N
0505|81	AR	05|01|80	27752060	N|N
0507|81	LH	13|01|80	22213660	N|N
0508|81	AR	11|01|80	29386066	N|N
0510|81	KL	12|01|80	05011015	N|N
0511|81	AR	14 01 80	13210207	N|N
0512|81	KL	12|01|80	24317344	N|N
0513|81	RD	07|01 80	9635824	N|N
0514|81	RD	14|01|80	71903742	N|N
0515 81	PA	16|01 80	33617544	N|N
0516|81	RD	12,01|80	8989425	N|N

e. 20|4 Nº 2.560 v. 20|4|81

Buenos Aires, marzo 19 de 1981.

Se hace saber a GIMENEZ Y ARRIOLA, IGNNACIO DE JESUS, la providencia dictada en el expediente Nº 541.076|54, del 15|12,78, que dice: "...atento la prescripción dictada por Resolución 604|72, procédase a la entraga en devolución de la mercadería al citado" (Fdo. Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Int.), Depto. Contencioso Capital. A tal efecto preséntese a la Div. Rezagos y Comercialización, Sección Secuestros, Dársena Norte, 7ma., de lunes a jueves, de 9 a 17 horas, munido de documentos que acrediten su identidad, dentro del perentorio término de diez (10) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de aplicarse el art. 295 de las OO.AA.

e. 20|4 Nº 2.558 v. 20|4|81

Buenos Aires, abril de 1981.

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derechos a las mercaderías involucradas en el mencionado expediente, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el art. Nº 295, de la ley 810, en caso de incomparecencia.

Expediente Nº 429.621|80: (6) Seis grabadores, marca Jetssound. (1) Un grabador Jetssound, Mod. 813. (16) Dieciséis grabadores Acoustech. (7) Radios portátiles Sigasound. (6) Seis radiograbadores Sansei.

e. 20|4 Nº 2.559 v. 20|4|81

ADUANA DE BARRANQUERAS (CHACO)

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA62 - 1978 - Nº 2.889, del registr de la Aduana de Santa Fe, se notifica al Señor Carlos Soria, quien denunciara con 15|12|78 ante la empresa de Transporte "La Internacional" de calle Sta. María de Oro 366 de Resistencia, Chaco, en la Guía de Encomiendas Nro. 82.706, como domicilio personal en calle Güemes 178 de Resistencia, lugar donde no fuera habido últimamente. Deberá presentarse en esta Administración disponiendo de diez (10) días perentorios para tomar debida intervención en las referidas actuaciones a fin de deslindar responsabilidades como remitente de mercaderías enviadas con destino a Buenos Aires.

Aduana de Barranqueras, Sección Sumarios, 8 de abril de 1981.

e. 20|4 Nº 2.571 v. 20|4|81

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA10 - 1979 - Nro. 193, o Actuación "R.C." Nº 1|79BA, caratulado: "Comisaría de Policía de Machagal c|CARLOS GONZALEZ s|tenencia de mercadería extranjera en plaza para la venta, en infracción a las disposiciones aduaneras vigentes". Se notifica al imputado, quién denunciara su domicilio en su declaración testimonial prestada ante la Policía del Chaco, comisaría de Machagal, lugar donde le fueran remitidas correspondencias y devueltas con constancia de "desconocido". Deberá presentarse a esta Administración disponiendo de diez (10) días hábiles perentorios para tomar debida intervención en las referidas actuaciones a fin de deslindar responsabilidades de las que se investiga.

Aduana de Barranqueras, Sección Sumarios, 8 de abril de 1981.

e. 20|4 Nº 2.570 v. 20|4|81

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA62 - 1978 - Nº 2.883, del registro de la aduana de Santa Fe. Se notifica a la señorita GRISELDA BONAZZOLA, quién denunciara en fecha 4|1 79 ante la empresa de transporte "Expreso Flc-Nor" S.R.L., en Guía número 002136, como domicilio personal en la calle Mitre 343 de Resistencia, Chaco, lugar de donde devuelven las correspondencias remitidas con las constancias de "desconocida" deberá presentarse en esta Administración disponiendo de diez (10) días hábiles perentorios para tomar debida intervención en las referidas actuaciones a fin de deslindar responsabilidad como remitente de mercaderías enviadas con destino Santa Fe.

Aduana de Barranqueras, Sección Sumarios, 8 de abril de 1981.

e. 20|4 Nº 2.569 v. 20|4|81

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono. tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA62 - 1978 - Nº 2.833, del regisctro de la Aduana de Santa Fe. Se notifica al señor S. G. LLEARD, quién denunciara en fecha 10|12|78 ante la empresa de Transporte de pasajero "La Internacional" de calle Santa María de Oro 366 de Resistencia, Chaco, en Guía de Encomienda Nº 82.627, como domicilio personal de calle Rawson 33 de Resistencia Chaco, lugar donde no fue habido últimamente. Deberá presentarse en esta Administración disponiendo de diez (10) días hábiles perentorios para tomar debida intervención en las referidas actuaciones a fin de deslindar responsabilidades como remitente de mercaderías enviadas con destino Buenos Aires.

Aduana de Barranqueras, Sección Sumarios, 8 de abril de 1981.

e. 20|4 Nº 2.568 v. 20|4|81

Conforme a lo dispuesto en el Expediente EA10 - 1978 - Nº 468, del registro de esta Aduana. Se notifica al señor HORACIO VERA, quién denunciara en fecha 5|11|78 ante la empresa de transporte "Intercargo" de la ciudad de Resistencia, Chaco, en Guía Nº 0010457, como domicilio personal en la calle Rioja 414 de Resistencia, Chaco, lugar en que fueron remitidas correspondencia, y devueltas con constancia de "desconocido", deberá presentarse en esta Administración disponiendo de diez (10) días hábiles perentorios para tomar debida intervención en las referidas actuaciones a fin de deslindar responsabilidades como remitente de mercaderías enviadas con destino San Juan.

Aduana de Barranqueras, Sección Sumarios, 8 de abril de 1981.

e. 20|4 Nº 2.567 v. 20|4|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires 6 de abril de 1981.

Visto la presentación en este Expediente Nº 12.205|81 SECYNEI, producida por la firma Sucesores de Antonio F. Moreno S.R.L., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 3365 y atento al cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 S.E.C., según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de las medidas de longitud, construidas en fibra de vidrio, de un ancho de 13 mm, de quince (15) o veinte (20) o treinta (30) o cincuenta (50) metros de longitud, marca Lufkin, modelo Tufboy, de origen U.S.A., con las siguientes características:

a) graduación milimetrada en un solo borde y una sola cara con grabación y numeración en negro sobre fondo amarillo plastificado; con indicación en rojo cada diez (10) cm del número de metros que le corresponde, facilitando la lectura de la distancia a ponderar.

b) con hebilla metálica en el extremo origen para mediciones por tope, provista de una charnela que con giro limitado a 90º permite en esa posición, mediciones por enganche.

c) de rebobinado manual.

Artículo 2º — La verificación primitiva se acreditará: por aplicación de sello de goma con tinta indeleble en los diez (10) primeros centímetros del tramo inicial y por punzonado sobre la manivela, del elemento rebobinador, próximo al número de identificación del instrumento.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada ML. 30-104.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida por Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola.

$ 128.000 e. 20|4 Nº 55.246 v. 20|4|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber que por expediente Nº 43..503|80 en trámite por ante la División Sumarios del Departamento Operativa Capital de esta Administración Nacional de Aduanas se ha ordenado notificar la siguiente providencia:: "Buenos Aires, 6 de abril de 1981. — Atento los antecedentes reunidos en autos y existiendo mérito para ello instrúyase sumario a los efectos de deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos denunciados al despachante de Aduana ERNESTO OSCAR CHIAPPE y a la firma IMPORTADORA EXPORTADORA BOCSI" S.A. — Conforme lo expuesto, córrase vista de todo lo actuado a los efectos de que ambos imputados se presenten a estar a derecho a efectuar sus descargos y ofrecer los medios de prueba de los que intenten valerse en los términos del art. 60 del Dec. 1.759|62. — Notifíquese. — Fdo.: Cap. de Fragata (RE) Diego Galdon, Jefe Departamento Operativa Capital.

e. 15|4 Nº 2.538 v. 21|4|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447 — Capital Federal

AQUINO Jorge Eduardo
CABRAL, Ignacio
CONDE, Roberto Isaac
CUELLO, Hugo Hernán
CREUS, Rubén Darío
FAVATIA, Ramón Guillermo
CHAVES, Ramón Antonio
GONZALEZ, Catalino
GODOY, Julio César
ORELLANA HERRERA, Eduardo T.
PINTO, Juan Arístides
PERFUME, José Fortunato
PEREYRA, Crescencio
ROLDAN, Mario Eduardo
SARIAGO, Rufino
SAINZ, Jaime
SORIA, Andrés Ernesto A.
SMERILLI, Ignacio Fernándo
SUAREZ, Rosendo Clemente
VALDEZ, Juan Alberto
VARGAS, Oscar
VILLANA, Orlando
ZILINKAS, Juan Eduardo
GONZALEZ Héctor Oscar

e. 3|4 Nº 2.190 v. 20|4|81

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BASTIANO Hilda María
BRITO, Raúl Anselmo
CAROSELLA, Noel César
DALMAU, Ricardo
DOS SANTOS, Oscar Enrique
FERNANDEZ, Juan
HERNANDEZ, Nicolás
INGLESI, Eduardo Rodolfo
MARTINEZ, José María
MIÑO, Euclides Candelario
PELUFFO, José Pablo
RAMOS, Raúl Conrrado
ROJAS, Siles Juvenal
SALINAS, Bernardino.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.

e. 15|4 Nº 2.549 v. 30|4|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 10.145

Llámase a Licitación Pública Nº 27 (2º), por la provisión de "Desmalezadoras, cortadoras de pasto".

Apertura: 28 de abril de 1981

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 20|4 Nº 2.588 v. 21|4|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación pública para el día 5 de mayo de 1981.

Nº 9|81 - E-2080.

Provisión de desfribilador y aparato de rayos "X".

Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

c. 20|4 Nº 2.584 v. 21|4|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de mayo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99-81, "Para la adquisición de mesas de fórmica con destino a la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón". Presupuesto oficial: $ 49.200.000.

c. 20|4 Nº 2.600 v. 21|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de mayo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100|81, "Adquisición de Baterías, solicitado por la División Automotores". Presupuesto Oficial: $ 179.500.000.

c. 20|4 Nº 2.599 v. 21|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de mayo de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101|81, "Adquisición de preamplificadores, Cassettes, Fotómetro, etc., solicitado por la División Apoyo - Sup. Seguridad Federal".

c. 20|4 Nº 2.598 v. 21|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de mayo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas —División Licitaciones—, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102-81, "Para la adquisición de heladeras, cocinas, acondicionadores de aire, etc., con destino a la División Almacenes". Presupuesto Oficial: pesos 235.762.000.

20|4 Nº 2.597 v. 21|4|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 0075|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 67, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: Provisión de repuestos, reparación y puesta en marcha de seis (6) ascensores y montacargas, ubicados en el Instituto de la Capital Federal (U. 2), de la Capital Federal, por el sistema de Ajuste Alzado, presupuesto Oficial $ 300.000.000. Importe de la garantía $ 3.000.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas:

1ª Etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 4|5|81 a las 14 horas.

2ª Etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios el día 8|5|81 a las 14 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

c. 20|4 Nº 2.572 v. 21|4|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, hasta el día 21 de abril del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de muebles para Sistematización de Datos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

c. 20|4 Nº 2.583 v. 21|4|81

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de ventas Nº 3|81

Llámase a Licitación Pública de ventas con apertura el día 30|4|81 a las 10.30 horas por la venta de aproximadamente 400.000 kilogramos de palanquilla de acero SAE 1030 de 70 por 70 mm. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Ventas Productos Especiales, Cabildo 65, P. B. (C.P. 1426) Capital Federal. Fábrica Militar General San Martín, Gral. Savio Esquina Junín, San Martín Provincia de Buenos Aires. Delegación Comercial Rosario: Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202), Rosario (Pcia. de Santa Fe). Delegación Comercial Córdoba: Chacabuco 368, Córdoba. Agencia Comercial Mendoza: Montevideo 19, Mendoza.

c. 20|4 Nº 2.601 v. 20|4|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Nº OP-10|81. Aperturas: 27|5|81.
Lugar: A. M. C. (Ex Fca. de Aviones).
Hora: 900.
Obra: Remodelación Pabellón 214
Presupuesto Oficial: $ 655.000.000.
Garantía: $ 6.550.000. D.T. Nº 164: pesos 300.000.
Nº OP-11|81. Hora: 9.30.
Obra: Rep. muros perimetrales costado N y O Pabellón 50.
Presupuesto Oficial: $ 250.000.000.
Garantía: $ 2.500.000. D. T. N. 165: $ 200.000.
Consultas y pliegos: A. M. C (Dpto. Economía). Pabellón 183. Avda. Fuerza Aérea Km 5 1|2, Córdoba.

c. 20|4 Nº 2.585 v. 11|5|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 13|81

Adquisición de artículos correspondientes al rubro Electricidad. Año 1981.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones: 25 de Mayo 145, 4º P. oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 29.4.81, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

c. 20|4 Nº 2.578 v. 22|4|81

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 042|81
Expediente Nº 311-000137|81-7

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 042|81 para el día 28 de abril de 1981 a las 11 hs., para la adquisición de materiales varios para impresiones.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Valor del Pliego: $ 40.000.

c. 20|4 Nº 2.593 v. 21|4|81

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación de Créditos número 3|81 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina número 204|81 para la obtención de créditos por hasta pesos dos mil setecientos millones ($ 2.700.000.000) del mercado local de capitales.

Plazo de reintegro: 360 (trescientos sesenta) días.

Apertura de las propuestas: 23 de abril de 1981 a las 15 horas.

Oferta mínima realizar: $ 500.000.000 (pesos quinientos millones).

Disposición de fondos: 27 de abril de 1981.

Informes y pliego de condiciones: a retirar en Reconquista 609, 6º piso, Gerencia de Finanzas y Control Presupuestario, Capital Federal de 10 a 17 hs.

c. 20|4 Nº 2.589 v. 20|4|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 7|81 para la provisión e instalación de mobiliario y equipamiento para el Departamento Tránsito Retiro.

Apertura: 27 de abril de 1981 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c. 20|4 Nº 2.582 v. 21|4|81

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Litoral
L. Pública Nº 2-A

Apertura: 30|4|81, hora 10. Contratación servicio de seguridad y vigilancia en dependencia E. T. Rosario Sur Centro, Capacitación y Almacenes Sur, E. T. Rosario Centro, Central Sorrento, Plazoleta Terminal Sorrento. Dto. Ppal. San Lorenzo, E. T. San Lorenzo, E. T. San Lorenzo, E. T. Capitán Bermúdez, Edificio Administración, Almacenes Catamarca y Edificio Ingeniería Zonal II. Valor del pliego $ 50.000. Consulta retiro documentación. Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario de 8 a 14 horas. Lugar de apertura: en la oficina antes citada.

c. 20|4 Nº 2.595 v. 22|4|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Internacional Nº 80|81

Apertura: 19|6|81 hora 10. Prov. montaje y puesta en servicio de un sistema de telecomunicaciones por onda portadora sobre líneas de transmisión eléctrica en 500 Kv. (Prov. de Córdoba-Catamarca y Tucumán). Valor pliego: 1.000.000 de pesos.

L. Pública Nº 31|81

Apertura: 25|6|81, hora 10. Montaje electromecánico con provisión parcial de elementos de la Estación transformadora Recreo de 500 Kv. (Prov. de Catamarca). Valor pliego: $ 2.500.000. Consulta, retiro documentación, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

c. 20|4 Nº 2.594 v. 24|4|81

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.229

Adq. 55.000 TM de Butano y 15.000 TM de Propano en Condición FOB a proveer en el mes de mayo de 1981 o alternativamente en Condición EX-SHIP Puerto Dock Sud, Prov. de Buenos Aires en los período 25|5|81 al 10|6|81 (25.000 TM de Butano y 5.000 TM de Propano) y 15|6|81 al 30|6|81 (30.000 TM de Butano y 10.000 TM de Propano). Apert. 22|4|81: 15 hs.

Licitación Pública Nº 10.230

Contrat. transporte marítimo de 70.000 TM aproximadamente de gas licuado de petróleo (Butano-Propano) a granel, refrigerado, a cargarse en el mes de mayo 1981 en los puertos del Golfo Pérsico, Mediterráneo, Mar del Norte, Golfo de México, Caribe o Australia, hasta el Puerto de Dock Sud (Prov. de Buenos Aires). Apert. 22|4|81: 15 hs.

Retirar documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital de 8.30 a 17 hs.

c. 20|4 Nº 2.592 v. 21|4|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería — Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 6|81, para el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas para contratar un servicio de mantenimiento integral de un equipo de aire acondicionado del Centro de Cómputos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso — sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

c. 20|4 Nº 2.576 v. 21|4|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 7|81, para el día 7 de mayo de 1981, a las 15 horas para contratar un servicio de refrigerio diario durante los meses de junio a diciembre de 1981, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso — sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

c. 20|4 Nº 2.590 v. 29|4|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIONN
Licitaciónó Pública Nº 40|81
Expte. Nº 157.154|81

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1981 a las 16 horas para la adquisición de elementos para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.

c. 20|4|81 Nº 2.587 v. 24|4|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 23|981 hasta el día 28 de abril de 1981 a las 10 horas, para la adquisición de: Artículos de ferretería.

Estimación Oficial: pesos diez y seis millones ($ 16.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13,30 de lunes a viernes.

c. 20|4 Nº 2.575 v. 21|4|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. PARANA SUPERIOR
Av. Lib. Gral. S. Martín Nº 1301
Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 67-DDPS|1981, hasta el día 4 de mayo de 1981, a las once (11) horas, para contratar:

10. — c|u. — Construcción y provisión de boyas de material plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F V.) Tipo "E" Spar Buoy, color negro, de 6.000 mm. de largo y 250 mm. de diámetro, en medidas generales ajustadas al plano Nº 6929-P.S.1 y especificaciones.

10. — c|u. — Idem., idem. color rojo, idem., idem.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1031, Corrientes.

Oficina: Compras. — Horario: De 7.30 a 12,30 horas

Valor del pliego: $ 20.000. — Pago del mismo en: División Contable Administrativa.

c. 20|4 Nº 2.579 v. 21|4|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 314.674|81

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de Electricidad para la Sección Maestranza.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Apertura de las ofertas: 28 de abril de 1981 a las 11 horas.

c. 20|4 Nº 2.596 v. 21|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 6|81

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 28 de abril de 1981 a las doce (12) horas, para la contratación en alquiler de un local de aproximadamente 400 m2, de superficie cubierta, apto para el funcionamiento de la Dirección General de Salud Universitaria de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 418-D-1981.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle A. Aberastain 310, sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan en donde podrá recabarse detalles y pliegos de condiciones.

c. 20|4 Nº 2.573 v. 21|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 2|81

Objeto: Ejecución de Obra Centro Educativo Rural, Escuela de Agricultura, 4ª etapa.

Presupuesto Oficial: $ 241.997.564 (pesos doscientos cuarenta y un millones, quinientos noventa y siete mil, quinientos sesenta y cuatro).

Fecha de apertura: 12 (doce) de mayo de 1981, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $ 70.000 (setenta mil pesos), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E. Av. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 20|4 Nº 2.574 v. 4|5|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "Dr. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000323|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para el día 30 del mes de abril del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiéndose dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación y service del ascensor montacarga del Instituto Nacional de Microbiología.
e. 20|4 Nº 2.580 v. 21|4|81

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00081567-06

Se llama a licitación pública para el día 7 de mayo de 1981 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de General Pico (Provincia de La Pampa), con una superficie cubierta de 140 a 200 metros cuadrados.

Los pliegos a los que ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal (Oficina de Compras) o en 9 de Julio 286, Santa Rosa, Provincia de La Pampa.
e. 20|4 Nº 2.591 v. 21|4|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 24.398|80

Llámase a Licitación Pública Nº 63|81, para el día 21 de abril de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Artículos de Aseo Personal (cepillos para cabello y de dientes, crema de afeitar, desodorante, jabón de tocador, champú, pasta dentífrica, papel higiénico, toallas higiénicas, etc.) con destino a la Supervisión Sectorial de Institutos (Sector Becas), cuya entrega se efectuará en Depósito Central, Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 20|4 Nº 2.577 v. 21|4|81

PODER JUDICIAL

DIVISION SUMINISTROS
Subsecretaría de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 122|81, para el día 28 de abril de 1981 a las 9.00 horas, con el objeto de lograr la provisión de cajas de cartón con destino a la División Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 20|4 Nº 2.581 v. 21|4|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 10|81
Expediente Nº A-1075

Adquisición lectora impresora y rollos para la misma.

Hora: 11.00.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 1429, Capital, en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires en el horario de 7.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 15|4 Nº 2.546 v. 20|4|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 88|81. — "Adquisición de menaje oficial". Presupuesto oficial: $ 521.920.000.
e. 7|4 Nº 2.286 v. 20|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de abril de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89-81 "Para la adquisición de banderas, frazadas, colchones, etc. con destino a la División Almacenes". — Presupuesto oficial: $ 826.560.000.
e. 7|4 Nº 2.287 v. 20|4|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 21.331|80 D.N.M.

Llámase a licitación pública Nº 4|81, cuya apertura se celebrará el día 8 de mayo de 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de un inmueble, para la futura sede de la Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones en la Pcia de San Salvador de Jujuy.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros. División Licitaciones. Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 15|4 Nº 2.548 v. 24|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de mayo de 1981, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, Calle Rivadavia 1330 1º piso, Capital, (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 97|81. "Adquisición de medallas estuches, etc. solicitado por la División Ceremonial". Presupuesto Oficial $ 88.395.000.
e. 15|4 Nº 2.539 v. 20|4|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de mayo de 1981, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Licitaciones Calle Rivadavia 1330, 1º, Capital, (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98-81. Adquisición de juegos de sales, solución de sorbitol etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca - Visca. Presupuesto Oficial: $ 130.000.000.
e. 15|4 Nº 2.540 v. 20|4|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº P-588|81 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 28|4|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La provisión instalación, montaje y puesta en marcha de cuatro marmitas; con destino a: Prisión de la Capital Federal (U. 16).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|4 Nº 2.532 v. 20|4|81

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 4|81

Llámase a Licitación Pública, para la provisión, instalación y adaptación de estanterías metálicas, para ser ubicadas en el local archivo, en el 3er. piso del edificio sito en la Avda. Las Heras Nº 1925, Capital Federal. — Retirar pliegos en la misma dirección, en el horario de 15 a 20 horas. — Valor del pliego: pesos 15.000.
$ 64.000 e. 15|4 Nº 55.247 v. 20|4|81

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 15 de mayo de 1981 a las 11 horas para la provisión de: Electrodos cilíndricos de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.
e. 10|4 Nº 2.396 v. 23|4|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, para el día 15 de mayo de 1981 a las 12 horas por la provisión de: Arrabio hematítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.
e. 10|4 Nº 2.397 v. 23|4|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|81, destinada a la construcción de aproximadamente 700 m2. de vereda reglamentaria, en el frente de un predio ubicado en Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 710, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 7 de mayo de 1981, a las 11.
e. 13|4 Nº 2.477 v. 21|4|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81 para la provisión de papel para máquinas fotocopiadoras.

Apertura: 27 de abril de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|4 Nº 2.534 v. 20|4|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54|81 para la provisión de papel obra.

Apertura: 23 de abril de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|4 Nº 2.535 v. 20|4|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.186|81

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para lograr la impresión de 100.000 ejemplares de "Historieta" en papel tipo Celcote ilustración de 94 gr.|m2 para las páginas y de 118 gr. m2 para las tapas de 224 página cada ejemplar, con proceso fotomecánico e impresión a cuatro colores.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de abril de 1981 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e. 15|4 Nº 2.525 v. 20|4|81

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 23|81

Prov. montaje de un galpón metálico aprox. 600 m2. con destino a Villa La Merced (Córdoba). — Postergada, para el día 23-4-81, hora 10. — Consulta, retiro de pliegos: Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal. — Tucumán 24 (Córdoba).
e. 15|4 Nº 2.514 v. 21|4|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

GIR - I - L. Pública Nº 1|81. — Apertura: 21-5-81; hora 10. — Construcción camino perimetral, en los predios de la Central Termoeléctrica Independencia, calle Jujuy 2800, San Miguel de Tucumán. — L. Pública Nº 2|81. — Apertura: 27-5-81; hora 10. — Prov. montaje materiales iluminación nuevos predios de la Central Termoeléctrica Independencia, calle Jujuy 2800 en San Miguel de Tucumán (Prov. de Tucumán). — Valor del pliego, $ 700.000 (excluida documentación carácter general). — Consulta, retiro documentación, Avda. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán. — Apertura propuestas: en la dirección indicada precedentemente.
e. 15|4 Nº 2.543 v. 23|4|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|81
Expediente Nº 1155|81

Llámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de mayo de 1981 a las 17 horas, para la alimentación equipo aire acondicionado que se efectuará desde el tablero general ubicado en Paseo Colón 984 hasta el tablero de comando del equipo central de aire acondicionado ubicado en Paseo Colón 922, Subsuelo, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros; Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.
e. 8|4 Nº 2.343 v. 21|4|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1176
Expediente Nº 117.275|81

Llámase a Licitación Pública para el día seis (6) de mayo de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles e instalación de equipos y puesta en marcha de radioenlaces en U.H.F. en las siguientes localidades:

Rama Caída y San Rafael, Pcia. de Mendoza.

Pocitos y San Juan, Pcia. de San Juan.

Cerrillos y Salta, Pcia. de Salta.

San Pedro, Pcia. de Buenos Aires.

El Sombrerito y Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Colonia Benítez y Resistencia, Pcia. del Chaco.

Famaillá y Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 300.000.
e. 8|4 Nº 2.328 v. 21|4|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para la adquisición de cables de acero galvanizado y negro para tracción de diversas medidas y características detalladas en el pliego respectivo.

Los mismos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario; o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367 2º piso Capital Federal; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 30 de abril de 1981 a las 10 horas en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 89.320
e. 15|4 Nº 2.503 v. 20|4|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 7|81
Expediente Nº 4403|80

Objeto: Traslado de dos (2) viviendas para guardaparques Apax tipo A y B, de dos y un dormitorio respectivamente, y de una caballeriza. Todo ello dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 1º de mayo de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche Prov. de Río Negro. Y simultáneamente en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego, cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 13|4 Nº 2.447 v. 21|4|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 8|81
Expediente Nº 0587|81

Objeto: Reparación de un avión marca Piper PA 23, bimotor, matrícula LV-LDI.

Apertura: El día 24 de abril de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 13|4 Nº 2.446 v. 21|4|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1183-0 hasta el día 30 de abril de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la prosecución de los trabajos de terminación para los Laboratorios de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial de la Nación, en el edificio sito en la calle Viamonte 2151, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.085.500.000. Importe de la garantía: $ 20.855.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión licitaciones Avenida 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Precio de la documentación: $ 850.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 31|3 Nº 2.064 v. 22|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.468|81 para la ejecución de los trabajos de iluminación de la intersección de la Ruta Nacional Nº 226 y el acceso a ciudad de Bolívar, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 375.000.000. Depósito de garantía: $ 3.750.000. Precio del pliego: $ 75.000. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 10|4 Nº 2.415 v. 4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|81 del 2º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 19 — Tramo: San Francisco — Empalme con Ruta 158 — El Fuertecito Sección: Km. 135 — Km. 220 (cortes de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$ 92.983.370.

Depósito de garantía: $ 929834.

Precio del pliego: $ 19.000.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|4 Nº 2.531 23|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 2º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 9 — Tramo: Villa María — Río Segundo Sección: Km. 520 — Km. 600 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$ 73.986.354.

Depósito de garantía: $ 739.864.

Precio del pliego: $ 15.000.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1981 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|4 Nº 2.530 v. 23|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.469|81 para la ejecución de los trabajos de iluminación en la rotonda de la Ruta Nacional Nº 205 y la Avenida Ibáñez Frocham, en Saladillo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 101.500.000. — Depósito de garantía: $ 1.015.000. — Precio del pliego: $ 25.000 Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1981, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|4 Nº 2.416 v. 20|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1470|81 para la ejecución de los trabajos de iluminación de la Ruta Nacional Nº 40 en acceso por la ciudad de Albardón en jurisdicción de la provincia de San Juan. 456.892.800 pesos. — Depósito de garantía: Pesos 4.568.928. — Precio del pliego: $ 95.000. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 7 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

10|4 Nº 2.417 v. 27|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1464|81 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 146, Tramo: Monte Coman, La Horqueta Secciones I y II (construcción de pavimento flexible y obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 15.793.000.000. Depósito de garantía: $ 157.930.000, precio del pliego: $ 3.160.000, plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 6|4 Nº 2.254 v. 28|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1461|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en el nuevo camino Córdoba-Cuyo, Tramo: Córdoba Villa Dolores, Sección: La Pampilla Puesto Pedernera (construcción de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Proyecto original: $ 108.115.000.000. Alternativa: $ 96.597.000.000. Depósito de garantía: $ 1.081.150.000. Precio del pliego: $ 21.700.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.301 v. 29|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.463|81 para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Ceibas — Arroyo Pos Pos (arbolado, conservación por dos años, corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Pcia. de Entre Ríos $ 1.680.516.000. Depósito de garantía: $ 16.805.160. precio del pliego: $ 236.200 plazo de obra: 28 meses.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.299 v. 29|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1465|81

Para la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato en zona Viedma, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 5.522.540.301. Depósito de garantía: $ 55.225.403. Precio del pliego: $ 1.105.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.368 v. 4|5|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1466|81

Para la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato en zona Choele Choel, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 5.430.910.473. Depósito de garantía: $ 54.309.105. Precio del pliego: $ 1.090.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.369 v. 4|5|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1462|81

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Empalme Ruta 205 - Azul, Sección: Km. 618 - Km. 298,8 (forestación, conservación por dos años, corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.134.630.000. Depósito de garantía: pesos 11.346.300. Precio del pliego: pesos 227.000. Plazo de obra: 28 meses.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.300 v. 29|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.460|81

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 40 N. Tramo: San Roque-Empalme Huaco Sección: Km. 312 - Km. 353 (base estabilizada tratamiento bituminoso tipo simple con sellado, alcantarillas y badenes) en jurisdicción de la Provincia de San Juan $ 13.037.000.000. Depósito de garantía: $ 130.370.000. precio del pliego: $ 2.650.000. plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 24 de abril de 1981 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.167 v. 24|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1459|81 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" Obra I, Tramo: Empalme Ruta 237, Lago Espejo Secciones Río Huemul, Río Correntoso y Río Correntoso Lago Espejo (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 48.713.000.000. Precio del pliego: $ 9.750.000. Plazo de obra: 24 meses. Obra II, Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Puente sobre Río Correntoso (proyecto y construcción de un puente) $ 3.500.000.000. Precio del pliego: $ 700.000. Plazo de obra: 24 meses. Obra III, Tramo: Empalme Ruta 237, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 4.690.000.000 Precio del pliego: $ 940.000. Plazo de obra: 12 meses. Depósito de garantías: $ 569.030.000, en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. Licitación en grupo indivisible de obras.

Presentación propuestas: 22 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7|4 Nº 2.302 v. 29|4|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1467|81

Para la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato en zona Valcheta, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 6.772.936.689. Depósito de garantía: $ 67.729.367. Precio del pliego: $ 1.355.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.370 v. 4|5|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1471|81

Para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona norte, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 11.580.340.000. Depósito de garantía: $ 115.803.400. Precio del pliego: pesos 2.300.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1981, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.371 v. 4|5|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.472|81

Para la ejecución de tareas de conservación por contrato en Zona II - Rosario al Norte, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 5.284.391.995. — Depósito de garantía: $ 52.843.920; precio del pliego, $ 1.060.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|4 Nº 2.452 v. 6|5|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 24 067-LP-1980

Contratación de los trabajos de limpieza de sumideros. Apertura: 24.4.1981, a las 15 horas en Marcelo T. Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar.

e. 6|4 Nº 2.235 v. 21|4|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

"La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, llama a Licitación Pública Nº 11|81, 2º llamado, para el día 28 de abril a las 16 para la venta de Noventa mil cuatrocientos ochenta y dos (90.482) kilogramos de azúcar blanco. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 8|4 Nº 2.353 v. 21|4|81

Subsecretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
Licitación Pública Nº 4|81

E.L.M.A. S.A. llama a Licitación Pública Nº 4|81, para la contratación de seguros sobre sus automotores, en un todo de acuerdo a las especificaciones del respectivo pliego de bases y condiciones.

Acto de apertura de sobres: 29 de abril de 1981 a las 15 horas.

Informe y venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, División Compras, edificio Maipú, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, todos los días hábiles de 9.30 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 13|4 Nº 2.476 v. 21|4|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|81

Para la construcción de una subestación transformadora, cabina de maniobras y medición de líneas de M.T. y B.T. en Puerto San Nicolás.

Apertura: 27-5-81 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos. En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 280.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 1.112.675.000.

e. 13|4 Nº 2.445 v. 6|5|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 26|81

Para la Remodelación de los sitios 5 y 6 de Puerto Galván Bahía Blanca.

Apertura: 21|5|81, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca Muelle Nacional, sin. Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 220.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 4.284.340.000.

e. 8|4 Nº 2.336 v. 30|4|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25|81

Remodelación Dique 4 — Secciones 5ta. y 6ta. de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 19|5|81 — 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 590.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 11.724.012.000,00.

e. 6|4 Nº 2.230 v. 28|4|81

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 MNCP hasta el día 24 de abril de 1981 a las 15 horas para:

Adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales y de máquinas de calcular eléctricas para el Mercado Na-

cional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "F" — Banquina Puerto Mar del Plata.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata Calle "F" entre "A" y "G" 1º piso — Puerto Mar del Plata.

Pliego: $ 20.0000. Pago del mismo en Tesorería, 1º piso de dicho edificio de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

c.15|4 Nº 2.550 v.20|4|81

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|81

Apertura: 30|4|81.
Hora: 12.00.
Adquisición de Tubos Manguitos y curvas de P.V.C.
Valor del pliego: $ 500.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Los pliegos también se podrán observar y|o retirar en: Rosario, Pte. Roca 1027, (S. Fe). Córdoba; Av. Gral. Paz 36 y Rosario de Santa Fe 275, 8º piso (Córdoba). La Plata; Calle 47 Nº 682 y Bahía Blanca; Sarmiento 159 (Bs As.)

c. 10|4 Nº 2.427 v. 22|4|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 57-P|81

Apertura: 5,5|81, a las 9 horas.
Valor pliego: $ 70.000.
Adquisición de aparejos, polea tiracables, gancho para empalmadores, de argolla fija, guía para cables, motón, mufle y tiracables.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30.

c. 14|4 Nº 2.487 v. 24|4|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-P-GRCE|81

Apertura: 28|4|81 a las 15.00 horas, en Avenida Luro Nº 2448 — 5º Piso — Mar del Plata.

Por el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de La Plata — Provincia de Buenos Aires.

Superficie aproximada: 1200 m2 cubiertos, dentro del radio delimitado por las calles 44-4-54 y 13.

Contrato: Tres (3) años con opción a favor de la E.N.Tel. a uno (1) más y otro más.

Pliegos: Sin cargo.

Informe y retiro de pliegos: Calle 47 Nº 686 — 6º Piso — La Plata; Avenida Luro 2448 — 5º Piso — Mar del Plata y Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º Capital.

c. 9|4 Nº 2.363 v. 21|4|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|81

Apertura: 27|4|81.
Hora: 11.30.
Adquisición de Cabinas para Intemperie (burbujas). Pliego $ 550.000. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso de 8.30 a 14.30 horas.

c. 8|4 Nº 2.351 v. 20|4|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prorroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 41-P|81 cuya apertura fuera programada para el 7|4|81 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 23 de abril de 1981 a las 9 horas.

Ampara la Construcción del Edificio "Rocha V", a erigirse en el terreno sito en la calle Nº 47 y frentes Nros. 678|80 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Presupuesto Oficial: $ 19.965.517.241. Valor del Pliego: $ 1.500.000. Inf.: Av. La Plata 1540 3º piso, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.

c. 8|4 Nº 2.355 v. 20|4|81

EMPRESA NACIONAL De CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 274-8-05-012|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril de 1981, a las 11.00 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe) Mendoza 2430, 4º piso, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Reconquista (Dto. 5º) y viceversa.

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura de propuestas y en Reconquista (Dto. 5º).

Valor del pliego de bases: $ 69.200.

c. 10|4 Nº 2.423 v. 23|4|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 57|81.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rollos de Cintas Fosforescentes".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de abril de 1981 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: $ 44.000.

$ 288.000 e. 9|4 Nº 54.133 v. 22|4|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
SECTOR SUPERVISION TECNICA

Llámase a Licitación Púb. Nº 1|SST|81, que se regirá por el sistema de "ajuste alzado" de la obra: "Reparaciones de albañilería, techados, electricidad, montacarga, sanitarios y servicios contra incendio, carpintería y pintura de los edificios sitos en Avda. Directorio números 1801|1785 y 1781 Capital Federal"

Presupuesto oficial: $ 1.543.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Centro de Información de la Obra Biblioteca Nacional, Avda. del Libertador Nº 1602, Capital Federal, el día 4 de mayo de 1981, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 70.000.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en el Centro de Información de la Obra Biblioteca Nacional, Avda. del Libertador Nº 1602 Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.

e. 10|4 Nº 2.122 v. 23|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la segunda etapa 3º Parte "Cubiertas del Edificio" de las obras correspondientes al Complejo Universitario Lomas de Zamora — Unidad 1 — Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 350.176.420.

Apertura de ofertas: 5 de mayo de 1981 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Los pliegos pueden ser adquiridos en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora; hasta el día 22 de abril del corriente año.

c. 6|4 Nº 2.238 v. 21|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006|81

Bomba de presión para la determinación del potencial agua en plantas; sistema de monitoreo; registrador gráfico de tres canales; integrador impresor portátil y un sistema de sensores.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1981, a las 18 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

c. 15|4 Nº 2.519 v. 20|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 80|81

Llámase a licitación pública Nº 3, de la Universidad Nacional del Sur, hasta el día 27 de julio de 1981, a las 11 horas, para la construcción y provisión de un Buque para investigación pesquera y oceanográfica costera —con destino al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y para ser afectado al Centro Nacional Patagónico (CENPAT) de Puerto Madryn, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser adquirido y|o consultado en el Departamento de Contrataciones, División Licitaciones de la Universidad, sito en Avda. Colón 80, 1er. piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 7 de mayo de 1981 y hasta el día 3 de julio de 1981 inclusive, durante el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: el presupuesto oficial de la presente licitación es de $ 4.100.000.000 (cuatro mil cien millones de pesos).

Garantía de oferta: la garantía de oferta será de $ 41.000.000 (cuarenta y un millones de pesos).

Precio del pliego: el precio del pliego de la presente licitación será de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Capacidad de contratación anual mínima: la capacidad de contratación anual mínima de los oferentes, según Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas será de:

4.100.000.000 / 2 = $ 2.050.000.000.

Presentación y apertura de ofertas: las propuestas confeccionadas de acuerdo a lo estipulado en este pliego, se recibirán en el Departamento de Contrataciones, de la Universidad, hasta el día 27 de julio de 1981 a las 11 horas.

En dicho día y hora, en el Departamento de Contrataciones se procederá a la apertura de las mismas.

e. 13|4 Nº 2.443 v. 6|5|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de abril de 1981, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Trabajos varios en estructuras y construcción acceso a Cuerpo de Gobierno.

Presupuesto oficial: $ 250.635.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras - Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 150.000.
Garantía de licitación: $ 2.506.350.

e. 14|4 Nº 2504 v. 22|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Expediente Nº 1-0127-R. 81
Licitación Pública Nº 1.81

Adquisición sistema electrónico de procesamiento de datos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de instalación de un sistema electrónico de procesamiento de datos para la Universidad.

La apertura de las propuestas se ha fijado para el 12 de mayo de 1981 a las 9.30 en la Dirección General de Administración, Contaduría General (Dirección de Suministros), de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, donde pueden solicitarse las carpetas e informes respectivos.

Valor de la carpeta conteniendo la documentación: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

e. 3|4 Nº 2.342 v. 21|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº M-1-122|81

Licitación Pública de Precios para la adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de Rayos X, con destino al Proyecto Nº 7502 de Ciencia y Tecnología (Dr. Carlos B. Marone).

Apertura: 7 de mayo de 1981, a las 11 horas

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1º p., 5700, San Luis, Tel. 24639 ó 24938 (Int. 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes deberán requerirse en la Secretaría antes mencionada o en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 15|4 Nº 2.520 v. 20|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7115
Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81 para el día 21 de mayo de 1981 a las 12 hs. en la Direc. Gral. de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Cerramiento tinglado campo experimental". Facultad de Ciencias Agropecuarias. — Ubicación camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 510.018.573.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 8|4 Nº 2.344 v. 30|4|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|81
Expediente Nº 24-80-7198

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para el día 27 de mayo de 1981, a las 12 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra iluminación Ciudad Universitaria. Ubicación: Ciudad Universitaria Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.622.801.362.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 13|4 Nº 2.468 v. 6|5|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.003|81

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81, para la adquisición de 48 camisas para obreros, 24 pares de guantes de cuero descarne y 12 pilotos tipo perramus.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1981 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126| 40, 1º piso. Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed. T.E. 37-2868.

e. 15|4 Nº 2.524 v. 20|4|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.473|81

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81-II, para el Servicio de alquiler y custodia de Anteojos largavista en el Hipódromo argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1981, a las 15 horas.

Retro de los pliegos: Valor: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Avda. del Libertador 4101. Departamento Suministros, Capital Federal. T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 Capital Federal.

c. 15|4 Nº 2.537 v. 20|4|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Expediente Nº 25.084|79

Llámase a Licitación Pública Nº 24 el día 1º de junio de 1981 a las catorce horas, para la contratación de la obra "señalización de los edificios del Instituto de Servicios Sociales Bancarios" por "sistema de unidad de medida".

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones, Libertad 731, 7º piso. Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 998.530.000.
Valor del pliego y planos: $ 500.000.

c 7|4 Nº 2.281 v. 29|4|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0028|80

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 28 de mayo de 1981 a las catorce y treinta horas, para contratar la ejecución de los trabajos de instalaciones de servicio de agua contra incendio y las correspondientes Obras Complementarias, para el Depósito de Productos de Almacén sito en Av. Directorio 1380|88 — Capital Federal — por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones — Libertad 731 — 7º piso — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 747.196.000.
Valor del pliego y planos: $ 50.000.

c.2|4 Nº 2.132 24|4|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81, para el día 30 del mes de abril de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación de las redes primarias y secundarias de desagües cloacales del sector rosa, en la planta alta del edificio con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 33, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

c.10|4 Nº 2.422 v.23|4|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1.2020-20950|0214|81-1

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para el día 27 de mes de abril del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las ne-

cesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield 563. Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de formularios continuos, talonarios, remitos, cinta scotch, bolsas de poliestireno, etc.

e. 8|4 Nº 2.324 v. 21|4|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Av. Vélez Sarsfield 562 Capital
Expediente Nº 1.2020-2095000|45|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 para el día 24 del mes de abril del año 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sarsfield 563 Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratación de servicio de parquización y limpieza del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán", hasta el 31|12|81.

e. 3|4 Nº 2.325 v. 21|4|81

INSTITUTO NACIONAL DE DERMATOLOGIA SANITARIA
Expediente Nº 2020-2965|81-0

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81 para el día 24 del mes de abril de 1981, a las 16,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición de aparatos e instrumentos para el Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.

Costo del pliego: $ 30.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 15|4 Nº 2.522 v. 20|4|81

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 2020-5591|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 6 del mes de mayo de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades, que a continuación se detallan: adquisición de equipos para uso médico, de docencia y laboratorio, con destino a la Direccion Nacional de Maternidad e Infancia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 14|4 Nº 2.481 v. 27|4|81

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Expediente Nº 2020-5494|81-8

Llámase a Licitacion Pública Nº 24|81, para el día 6 del mes de mayo de 1981, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuacion se detallan: adquisición de aparatos y equipos para laboratorio, con destino al Centro Nacional de Genética Médica.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 14|4 Nº 2.479 v. 27|4|81

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Contrataciones Centralizadas
Expediente Nº 2020-5218|81-4

Llámase a Licitación Pública Nº 15|8 para el día 4 del mes de mayo de 1981, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de refrigerio con destino al Servicio de Intendencia, Transporte, Suministros e Imprenta Central.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 15|4 Nº 2.531 v. 28|4|81

Nota. Por un error de compaginación, se publica a partir del día de la fecha, por haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|4 y 14|4|81.

SERVICIO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-6136|81-8

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para el día 6 del mes de mayo de 1981, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de elementos de librería en general de electricidad y limpieza con destino: al Servicio de Suministros. Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 14|4 Nº 2.480 v. 27|4|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 27 de abril de 1981, a las 11 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Av. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria del establecimiento durante cuarenta y cinco (45) días a partir de la emisión de la orden de compra.

e. 15|4 Nº 2.513 v. 20|4|81

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-08095622-08

Llámase a licitación Públic Nº 28|81, para el día 15 de mayo de 1981, a las 1 horas, tendiente a lograr la adquisición de automóviles para esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en la calle Barto Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|4 Nº 2.502 v. 27|4|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00276171-08

Llámase a licitación pública Nº 65|81, para el día 15 de mayo de 1981, a las 14.30 horas a fin de lograr la Locación de máquinas fotocopiadoras durante el ejercicio 1981, para los edificios de esta Dirección Nacional situados en Capital Federal, conurbano y localidades del interior.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|4 Nº 2.536 v. 28|4|81

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref.: Nota Esp. DN. GP. Nº 8|81

Cita en los términos de la ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

TOUBES, HECTOR JUAN, L.E. Nro. 7.612.349, Clase 1947.

e. 14|4 Nº 2.129 v. 22|4|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|4|81 al 7|4|81.

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ACOSTA, Antonio
ALDERETE, Jorge Antonio
BALARIO, Luis
BERTINELLI, Norberto O.
BORDON, Víctor Alberto
CUSCI, Julio
CURINAO, Ignacio
CISTERNA, Ramón Luis
DEPAULA, Alberto Edgardo
DIEZ, Feliciano Domingo
LEGUIZAMON, Claudio César
MORALES, Miguel Angel
LOPEZ, Juan Eugenio
MORALES, Pedro
PANIAGUA, Simón
PORCARIO, Antonio Leopoldo
PEREZ, Luis Rudecindo
PEREZ, José Esteban
RACCA, Rodolfo Javier
RAYER, Julia
ROMERO, Celso
SANCHEZ, Carlos Francisco
SAQUER, Carlos Rodolfo
ULLOA, Saldivia Jorge Elizardo
UÑATES, Daniel Marcelo
ORTUÑO PEREZ FELIX

e. 13|4 Nº 2.449 v. 28|4|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 00851|81

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 para el día 30 de abril de 1981 a las 17 horas, por la adquisición de materiales de consumo para impresora IBM 3800.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120 — 1º Piso — Oficina 1093 — Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17.30 horas.

e. 10|4 Nº 2.395 v. 23|4|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 505|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|81 para el día 27 de abril de 1981, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de frutas, verduras y papas, con destino a Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart" Avda. San Martín 83, Adolfo González Chávez, Pcia. de Bs. As.; Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|4 Nº 2.523 v. 20|4|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 506|81 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81 para el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, carne y derivados, con destino a Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, Adolfo González Chávez Pcia. de Bs. As.: Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart" Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|4 Nº 2.526 v. 20|4|81

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 177|81

Llámase a Licitación Pública Nº 62|81, para el día 28 de abril de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Artículos de Limpieza y Aseo Personal (cera para pisos, detergente, jabón en polvo, insecticidas desodorantes, hojas de afeitar, papel higiénico, talco, pasta dentífrica, loción etc.) con destino a los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire 4267, Cap., Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1375 Bella Vista Pcia. de Buenos Aires, Santa Ana, San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As., Nuestra Sra de Luján Drago y Azara, Burzaco Pcia. de Bs. As. Pabellón Residencial "José León Suárez" Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., Pedro Andrés Benvenuto, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Nicolás Lavalle Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires, Bdo. y J. E. de Carricart de Isthilart, Güemes y Av. Isthilart, Concordia Pcia. Entre Ríos y Amadeo Sabattini Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|4 Nº 2.527 v. 20|4|81

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1701|80

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión los siguiente servicios en el Centro de Recreacion Ezeiza, sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 12|81. — Concesiones: Explotación servicios de alquiler de kartings, patines bicicletas y botes a remo y a pedal, precio base mensual $ 2.200.000. — Aperturas: 29|4|81, 14 horas.

Licitación Pública Nº 13|81. — Concesiones: Explotación del servicio de toma de fotografías con carácter móvil, pudiendo utilizar animales dóciles. Precio base mensual $ 500.000. — Aperturas: 29|4|81, 16 horas.

Licitación Pública Nº 14|81. — Concesiones: Explotación de paradores nros. 1, 4 5 y quincho parrilla destinados a restaurante, bar confitería, venta de golosinas, cigarrillos, licuados, artículos de almacén. Precio base mensual por cada parador $ 1.300.000. — Aperturas: 30|4|81, 14 horas.

Licitación Pública Nº 15|81. — Concesiones: Explotación del servicio de parque de diversiones para juegos y números de atraccion (excluidos juegos de azar y|o denominados traga monedas), con facultad para prestar servicio de restaurante, bar cervecería, confitería, venta de helados y stand de venta de productos varios (emparedados, golosinas, cigarrillos, artículos regionales, bazar y juguetería). Escenarios para espectáculos circenses. Precio base mensual pesos 2.200.000. — Aperturas: 30|4|81, 16 horas.

Retiro de pliegos de condiciones, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal

Consultas: Centro de Recreación Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

e. 15|4 Nº 2.547 v. 20|4|81

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 3|81
Expediente Nº 20|81

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes y calzados para el personal de servicios generales sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 27 de abril de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Capital Federal, 3er. piso, Sección Compras, de 10 a 17 horas.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3er. piso, Of. de Compras, Capital Federal.

e. 15|4 Nº 2.529 v. 20|4|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergacion Licitacion 16|81

Postérgase hasta el día 30 de abril de 1981 a las 10.00 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 16|81 "Cuartel de Bomberos — Comisaría y Helipuerto Conjunto Urbano General de División Manuel N. Savio"

Presupuesto oficial: $ 11.417.193.548.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 550 días laborables.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291 piso 7º Capital Federal, en el horario de 8.00 a 14.00 horas y adquirido de 8.00 a 12.00 horas.

e 27|3 Nº 1991 v. 20|4|81

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Nº 001-SSP-81

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesion de la construccion, equipamiento, operacion, explotación y mantenimiento de tres (3) estaciones de control técnico de vehículos radicados en la ciudad de Buenos Aires.

Apertura de la Licitación: Palacio Municipal.

Fecha: 25 de junio de 1981.

Hora: 10,30.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y adquisición de la documentación Licitatoria: Dirección de Transportes —Estados Unidos 1228— 2º piso, Capital Federal, en el horario de 07.30 a 14.00, de lunes a viernes

e. 2|4 Nº 2.138 v. 4|5|81